



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**LA CULTURA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓN DE LAS  
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MYPE) DEL CENTRO  
COMERCIAL MOSSUTO, AREQUIPA, AÑO 2018.**

**PRESENTADO POR:**

**PRESENTADO POR: BACH. OSCAR WILBERT AYALA HUALLPA**

**BACH. HUGO FERNANDO CORI SOTO**

**ASESOR:**

**DR. VALERIO TEODORO TICONA APAZA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2020**

## Índice de contenido

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTOS .....	III
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN .....	XII
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	15
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	15
1.2. Definición del problema.....	18
1.2.1. Problema general.....	18
1.2.2. Problemas específicos .....	18
1.3. Objetivos de la investigación .....	18
1.3.1. Objetivo general .....	18
1.3.2. Objetivos específicos .....	18
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	19
1.4.1. Conveniencia.....	19
1.4.2. Relevancia social.....	19
1.4.3. Implicancias practicas .....	19
1.4.4. Implicancias teóricas.....	20
1.4.5. Utilidad metodológica.....	20
1.5. Alcances y limitaciones.....	20

1.6. Variables .....	20
1.6.1. Variable independiente .....	20
1.6.2. Variable dependiente.....	20
1.6.3. Operacionalización.....	21
1.7. Hipótesis de la investigación.....	22
1.7.1. Hipótesis general.....	22
1.7.2. Hipótesis específicas .....	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	23
2.1. Antecedentes de la investigación .....	23
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	23
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	24
2.1.3. Antecedentes locales .....	27
2.2. Bases teóricas .....	28
2.2.1. Cultura tributaria .....	28
2.2.1.1. Conciencia del contribuyente .....	29
2.2.1.2. Conducta tributaria.....	31
2.2.2.1. Micro y pequeña empresa .....	39
2.2.2.2. Tipos de contribuyentes .....	41
2.2.2.3. Empresa individual de responsabilidad limitada (e.i.r.l.).....	43
2.2.2.4. Régimen laboral de las mype .....	49
2.3. Marco conceptual .....	52
2.3.3. Contribuyente.....	52
2.3.4. Formalización.....	53
2.3.6. Impuesto.....	53

2.3.7. Informalidad.....	53
2.3.8. Ruc .....	53
2.3.9. Actitud.....	53
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO.....</b>	<b>55</b>
3.1. Tipo de investigación .....	55
3.2. Diseño de investigación .....	55
3.3. Población y muestra .....	55
3.3.1. Población.....	55
3.3.2. Muestra.....	55
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	57
3.4.1. Técnicas de recolección de datos .....	57
3.4.2. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	58
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	58
3.5.1. Procesamiento de datos .....	58
3.5.2. Análisis de datos .....	59
3.5.3. Validez y confiabilidad del instrumento .....	59
3.5.3.1. Validez .....	59
3.5.3.2. Confiabilidad de las variables .....	59
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>61</b>
4.1. Presentación de resultados .....	61
4.1.1. Variable 1: cultura tributaria .....	62
4.1.1.3. Dimensión 3: educación tributaria .....	69
4.1.2. Variable 1: formalización.....	72
4.1.2.1. Dimensión 1: adaptación de los tipos de formalización.....	74

4.1.3. Cultura tributaria y formalización.....	78
4.1.4. Pruebas de normalidad de las variables cultura tributaria y formalización	80
4.1.4.1. Comprobación de la hipótesis general .....	81
4.1.5. Pruebas de normalidad de las dimensiones de la variable cultura tributaria y la variable formalización.....	82
4.1.5.1. Comprobación de la hipótesis específica n°1 .....	83
4.1.5.2. Comprobación de la hipótesis específica n°2 .....	84
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>¡ERROR!</b>
<b>MARCADOR NO DEFINIDO.</b>	
5.1. Conclusiones .....	89
5.2. Recomendaciones.....	90
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	91
APÉNDICES .....	95
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	99

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables .....	21
Tabla 2 Estimación de la informalidad en las MYPE por regiones, 2012-2016...	38
Tabla 3 Aspectos característicos de la micro y pequeña empresa .....	40
Tabla 4 Requisitos de la micro y pequeña empresa .....	41
Tabla 5 Características de los tipos de persona jurídica .....	45
Tabla 6 Regímenes tributarios .....	48
Tabla 7 Estadísticos de fiabilidad .....	59
Tabla 8 Estadísticos de fiabilidad .....	60
Tabla 9 Nivel de Cultura Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	62
Tabla 10 Nivel de Conciencia Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	64
Tabla 11 Nivel de Conducta Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	66
Tabla 12 Nivel de Educación Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	69
Tabla 13 Nivel de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	72
Tabla 14 Adaptación de los Tipos de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	74
Tabla 15 Formalización y las Mypes – Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	76
Tabla 16 Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	78
Tabla 17 Pruebas de Normalidad de las variables Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018. ....	80
Tabla 18 Relación entre la Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.	81

Tabla 19 Pruebas de normalidad dimensiones de la Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018. ....	82
Tabla 20 Relación entre la Conciencia Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	83
Tabla 21 Relación entre la Conducta Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018. ....	84
Tabla 22 Relación entre la Educación Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	85

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tipos de persona jurídica.....	43
Figura 2 Nivel de Cultura Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	62
Figura 3 Nivel de Conciencia Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	64
Figura 4 Nivel de Conducta Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	66
Figura 5 Nivel de Educación Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	69
Figura 6 Nivel de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	72
Figura 7 Adaptación de los Tipos de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	74
Figura 8 Formalización y las Mypes – Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	76
Figura 9 Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.....	79

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “La Cultura Tributaria y Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018 ”, en la que se plantea como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto. La metodología seguida por la investigación es coherente con una investigación de tipo correlacional y bajo un diseño no experimental, transversal. Se recurrió como instrumento a la aplicación de una encuesta de las dimensiones: Conciencia, conducta y educación tributaria, sobre una muestra representativa de sesenta (60) micro empresarios del Centro Comercial Mossuto. **Resultados** de la presente investigación caben señalar que se identificó que aproximadamente un poco más del 70% de las micro y pequeñas empresas que pertenecen al centro comercial Mossuto presentan al menos un nivel **regular** en su cultura tributaria, mientras que al mismo tiempo un 85% tiene un nivel regular o inferior respecto del sentido apropiado de lo que involucra una apropiada formalización, Los resultados de los componentes de cultura tributaria, Conciencia, Conducta y Educación tributaria logran al menos un nivel regular en el 75%, 73% y 60% de los comerciantes. **Conclusión**, El nivel regular de cultura tributaria del 70% de los comerciantes influye en el 85% de formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa y así lo muestra un coeficiente de correlación del 81.90% que refleja una incidencia muy alta.

**Palabras clave:** Formalización de Mypes, Cultura tributaria en Mypes, Educación tributaria en Mypes.

## ABSTRACT

This research work entitled "The Tax Culture and Formalization of Micro and Small Businesses (MYPE) of the Mossuto Shopping Center, Arequipa, year 2018", in which the objective is to determine the incidence of the tax culture in the formalization of the Micro and Small Businesses of the Mossuto Shopping Center. The methodology followed by the research is consistent with a correlational type of research and under a non-experimental, cross-sectional design. The application of a survey of the dimensions: Awareness, conduct and tax education was used as an instrument, on a representative sample of sixty (60) micro entrepreneurs from the Mossuto Shopping Center. Results of the present investigation should be noted that it was identified that approximately a little more than 70% of the micro and small companies that belong to the Mossuso shopping center have at least regular levels in their tax culture, while at the same time 85% have at least a regular level too with respect to the appropriate sense of what involves an appropriate formalization. The results of the components of tax culture, Conscience, Conduct and tax Education achieve a regular level in 75%, 73% and 60% of merchants. Conclusion, The regular level of tax culture of 70% of merchants influences 75% of formalization of Micro and Small Businesses of the Mossuto Shopping Center, Arequipa and shows a correlation coefficient of 81.90%, being very high.

**Key words:** Formalization of Mypes, Tax culture in Mypes, Tax education in Mypes.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titula: La cultura tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPE) del centro comercial Mossuto, Arequipa, año 2018, su objetivo principal es determinar la cultura tributaria y la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018.

El Perú es una de las economías caracterizada por su bajo nivel de formalización de empresas, siendo aún más notorio en las micro y pequeñas empresas pese a que a lo largo de las últimas décadas se han venido implementando medidas por parte del gobierno para incrementar el nivel de formalización.

Así, la investigación desarrollada formula como objetivo principal el determinar la incidencia de la variable cultura tributaria sobre la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto.

La presente investigación consta de cinco capítulos que a continuación se detallan:

**Capítulo I.** Problema de investigación, donde se desarrolla el problema general y los problemas específicos, los objetivos, justificación, limitaciones, operacionalización de variables, hipótesis.

**Capítulo II.** Marco teórico, está conformado por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas que desarrollan las variables cultura tributaria y formalización de las MYPE. El marco conceptual, donde se desarrollan los términos utilizados en la investigación.

**Capítulo III.** Método, donde se encuentra el tipo de investigación, el diseño, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y las técnicas de procesamiento y análisis de datos.

**Capítulo IV.** Presentación y análisis de los resultados, donde se desarrolla los hallazgos de la investigación, se dan a conocer los resultados descriptivos, según variable, y la contrastación de la hipótesis. También se encuentra la discusión.

**Capítulo V.** Conclusiones y recomendaciones. Finalmente se aprecia las conclusiones a las que se llegó, así como se da recomendaciones a tener en cuenta.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

En el escenario mundial y en especial en ámbito regional, uno de los problemas vigentes contra los que más se busca lidiar es sin duda alguna la informalidad, una informalidad que involucra un gran número de agentes económicos, principalmente microempresas, personas jurídicas e incluso personas naturales que realizan un sinnúmero de actividades de una manera ilegal, destacando por ejemplo el sector comercial como uno de los sectores con la mayor carga de informalidad dado sus peculiaridades que hacen posible el acceso de nuevos informales.

De esta manera, la informalidad se ha tornado en un constante problema contra el cual se lidia día a día y respecto al cual los gobiernos de la región Latinoamérica han vertido esfuerzos insuficientes generando que esto conlleve a un déficit del fisco ya que es el sector formal sobre el cual las actividades se encuentran mejor reguladas respecto de su tributación y por tanto contribuyen significativamente al fisco y consecuentemente al desarrollo de la economía.

Entre una de las tantas razones de la informalidad que caracteriza a los países de la región Latinoamericana es el hecho de una escasa o carente apropiada cultura tributaria, y es que muchos agentes económicos cuando inician sus actividades comerciales principalmente desconocen de las obligaciones tributarias que deben asumir al formar parte ahora de este engranaje productivo de la actividad económica, al mismo tiempo que carecen de un sólido conocimiento respecto de los beneficios de atañerse a la formalidad.

Latinoamérica con una tasa de informalidad de aproximadamente 53% es sin duda alguna una de las regiones con un gran problema, problema sobre el cual los esfuerzos vertidos por parte del gobierno parecen ser insuficientes ya que esta tiende a acrecentarse con el pasar de los años y de cada gobierno. Una lucha contra la informalidad que busca no sólo fomentar la adopción de una apropiada cultura tributaria sino que también tiene como objetivo demostrar que los beneficios de la formalidad en el largo plazo son mucho más amplios que los que puede producir una informalidad en el corto plazo, y es que en el horizonte del largo plazo si un agente económico quiere crecer sostenidamente tendrá sin duda alguna que atañerse a una apropiada formalidad.

Una consecuente cultura tributaria hace referencia a la adopción voluntaria y consciente de las obligaciones con el fisco por parte de los agentes económicos que participan en la actividad productiva, siendo esta también un elemento fundamental de la recaudación del fisco del gobierno, por supuesto una obligación diferenciada según tipo de contribuyente y régimen adherido, Sunat (2012).

En escenario peruano, la informalidad es todavía un problema mucho mayor y es que con una tasa de informalidad de aproximadamente 71.1% es claro que existen evidentes problemas para lograr una efectiva lucha contra la informalidad. Una economía nacional, en la cual el gran conglomerado de agentes económicos que se encuentran en la informalidad tiende a evadir impuestos afectando seriamente la recaudación del fisco y al mismo tiempo dejando de lado los beneficios que conlleva ser formal.

Una de las causales más importantes de la gran informalidad que caracteriza a la economía peruana es sin duda alguna una escasa y poco apropiada cultura tributaria, y es que pese a los esfuerzos del gobierno por fomentar y sensibilizar a los distintos agentes económicos para que estos se adhieran a la formalidad el escenario no ha cambiado o al menos el cambio ha sido relativamente mínimo.

En este escenario, el gobierno no destina suficientes esfuerzos y presupuesto para mejorar la cultura tributaria de los agentes económicos y muchos de estos evaden sus obligaciones tributarias y dejan de lado también los potenciales beneficios de la formalidad. Por lo tanto, es imperante que la sociedad en su conjunto se apegue a seguir las reglas de juego de un mercado formal ya que es la misma sociedad quien también contribuye a la informalidad cuando no exige el cumplimiento por ejemplo de la entrega de los comprobantes de pago y es que la sociedad debe mantener claro el hecho que favorecer a la correcta recaudación del fisco contribuye también a la económica en general y trae consigo beneficios para toda la sociedad, por eso la sociedad en su conjunto tiene que tener vigente que la principal fuente de ingresos del estado son las contribuciones, Alvarez (2015).

Ahora bien, en un escenario local se debe mencionar y centrarse respecto del centro comercial Mossuto, el cual se encuentra conformado por un total de 71 comerciantes asociados y que refiere ser un mercado en el cual la actividad comercial refiere a una actividad de comercio variada y en especial de prendas de vestir.

Este centro comercial cuenta con un buen nivel de aceptación por parte de la comunidad y consecuentemente una actividad económica dinámica se caracteriza por presentar elementos propios de una gran informalidad, donde muchos comerciantes no cumplen por ejemplo con la entrega de comprobantes de pago y además desconocen de una apropiada cultura tributaria la cual involucra incluso los potenciales beneficios de la formalidad, esto se ha logrado conocer en un primer acercamiento.

Ante tal escenario y siendo la informalidad uno de los principales problemas de la económica peruana con efectos nada positivos, es que se busca analizar tal problemática en el contexto real del centro comercial Mossuto.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cómo incide la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cómo incide la conciencia tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018?
- ¿Cómo incide la conducta tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018?
- ¿Cómo incide la educación tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018?

## **1.3. Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Evaluar la conciencia tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018.
- Evaluar la conducta tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018.
- Evaluar la educación tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018.

## **1.4. Justificación e importancia de la Investigación**

### **1.4.1. Conveniencia**

La formalización es un aspecto importante no solo para el gobierno, sino también para toda la sociedad, ya que una empresa formalizada aporta al estado, favoreciendo la recaudación y por ende la realización de obras, proyectos, etc. Es así que esta investigación se justifica, ya que es importante conocer la cultura tributaria y la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, en la ciudad de Arequipa en el año 2018.

### **1.4.2. Relevancia social**

El presente trabajo de investigación se justifica por la necesidad de afianzar y dar una adecuada cultura tributaria a los contribuyentes del Centro Comercial Mossuto para fomentar los beneficios de la formalidad de sus negocios, que ha obtenido un resultado real y satisfactorio observándose creciente sostenibilidad en su desarrollo y avance propio reflejado en la realidad, permitiendo lograr ampliar el negocio gracias al acceso a créditos financieros transformándose en una unidad económica competente.

La formalización de las MYPE es un tema que involucra a las empresas, gobierno y la población, siendo muy importante, ya que los resultados obtenidos permitirán conocer la realidad de los negocios en materia tributaria, así como los aportes que se den motivarán a las autoridades en favor de la sociedad en general.

### **1.4.3. Implicancias practicas**

Esta investigación permite obtener una referencia real de la situación actual de los comerciantes ubicado en el Centro Comercial Mossuto en el Cercado de la ciudad de Arequipa. Nos permite conocer si realmente existe una asociación entre cultura tributaria y la formalización de la MYPE. Los hallazgos nos permitirán dar un aporte al gobierno, para que tome acciones concretas para mejorar la cultura tributaria y por ende aumentar la formalización de las MYPE.

#### **1.4.4. Implicancias teóricas**

Se justifica porque permitirá generar nuevos conocimientos de un tema poco investigado en la región Arequipa. También servirá de aporte a futuros investigadores que quieran abordar un tema similar.

#### **1.4.5. Utilidad metodológica**

En esta investigación las técnicas e instrumentos que se utilizan se realizan de manera válida y confiable, por lo que podrían utilizarse y ser útiles en otras investigaciones.

#### **1.5. Alcances y limitaciones**

La investigación ha sido desarrollada sobre un alcance de 60 micro y pequeñas empresas que conforman el centro comercial Mossuto, siendo su dirección: Calle San Camilo 300 con, Calle Perú 402, Arequipa, Arequipa. La investigación se realizó entre 01 de diciembre al 20 de diciembre del 2019.

La investigación ha sido desarrollada con una relativa limitación por la disponibilidad y voluntad de algunos de los comerciantes en brindar información necesaria para la investigación. La poca información secundaria sobre cultura tributaria en la ciudad de Arequipa.

#### **1.6. Variables**

##### **1.6.1. Variable Independiente**

Cultura tributaria

##### **1.6.2. Variable Dependiente**

Formalización de las MYPE

### 1.6.3. Operacionalización

Tabla 1  
*Operacionalización de variables*

<b>Variab</b>	<b>Dimension</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Variable independiente Cultura tributaria	Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia para la entrega de comprobantes de pago.</li> <li>• Conciencia para la declaración de impuestos.</li> <li>• Conciencia para el cumplimiento voluntario de la entrega de comprobantes de pago y de la declaración de impuestos.</li> </ul>	1,2,3,4,5
	Conducta del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de Comprobantes de Pago.</li> <li>• Declaración Oportuna de Impuestos.</li> <li>• Cumplimiento del al cronograma de obligaciones de la SUNAT.</li> </ul>	6,7,8,9,10
	Educación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de la SUNAT para fortalecimiento de la conciencia tributaria y la apropiada conducta tributaria.</li> <li>• Promoción de una apropiada cultura tributaria beneficiosa.</li> </ul>	11,12,13
2.2.2.Variable dependiente Formalización de las MYPE	Adaptación de los tipos de formalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la apropiada Formalización</li> <li>• Conocimiento y Adaptación de una formalización jurídica.</li> <li>• Cumplimiento responsable de las declaraciones tributarias, de la presentación y manejo de libros contables, asignación de beneficios laborales.</li> </ul>	14,15,16,17,18,19,20,21,22
	Formalización y las Micro y pequeña empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la importancia de la formalización en el crecimiento de las empresas.</li> <li>• Beneficios de la formalización para el acceso a créditos del sector financiero.</li> <li>• Beneficios del crédito fiscal por la formalización.</li> </ul>	23,24,25,26

## **1.7. Hipótesis de la Investigación**

### **1.7.1. Hipótesis General**

La incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018, es positiva y significativa.

### **1.7.2. Hipótesis Específicas**

- La incidencia de la conciencia tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018, es positiva y significativa.
- La incidencia de la conducta tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018, es positiva y significativa.
- La incidencia de la educación tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018, es positiva y significativa.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

En la investigación se procedió a hacer una búsqueda selectiva con relación al tema considerando las más relevantes y precisas tomándose información de estos trabajos y/o textos similares al estudio que nos ocupa tanto facultades de las universidades a nivel internacional como nacional habiendo ubicado los estudios que citamos a continuación:

#### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Borrero, (2012); en su trabajo de tesis titulado “Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca - Ecuador año: 2012” presento su trabajo a la universidad de Cuenca en Ecuador en su tesis analiza y hace la comparación mutua de los comportamientos interactivos entre los contribuyentes y el estado dentro de la sociedad democrática en el ámbito tributario, y concluyendo como resultado que la causa será los factores educativos y morales. Es decir que puede ser enseñada a los estudiantes. En relación a la formalización se menciona que la Administración Tributaria brinda lo necesario a los contribuyentes para que puedan realizarlo resaltando las características como orden, comodidad, agilidad, sencillez, innovación tecnológica y seguridad que debe mantener durante sus trámites y formalidades derivadas de las obligaciones tributarias.

Rivera & Silvera, (2012). En su tesis titulada “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro”, cuyo propósito es determinar la influencia de la formalización sobre el desarrollo de los negocios informales de Cantón. En el estudio se realizó encuestas a los comerciantes de Cantón Milagro. Entre sus principales conclusiones indican que la carencia de preparación de los negociantes que se encuentran desarrollando sus actividades de manera informal esto les ocasiona una fuerte carencia sobre el conocimiento apropiado de las obligaciones tributarias, por lo que se genera irregularidad del control contable. Así mismo los comerciantes informales no son sujeto de crédito, ya que no cuentan con un sustento legal que su negocio tenga estabilidad financiera. Así mismo las actitudes de incumplimiento en materia fiscal se dan por la falta de educación financiera. Ellos recomiendan que los organismos del Estado deben lograr un acercamiento con la ciudadanía, debe fomentar la capacitación cultural para así lograr mayores aportes de los comerciantes, la autoridad local debe motivar a los informales de Cantón en beneficio de la comunidad en beneficio de una mayor calidad de vida y de las condiciones laborales.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Tarazona & Veliz de Villa, (2016). En su trabajo de investigación titulado “Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash Año 2013”, propone como fin principal el encontrar si la cultura tributaria tiene alguna incidencia sobre el nivel de formalización de la empresa T&L S.A.C. Se concluyó que; el nivel de cultura tributaria presente se encontraba en un nivel bajo, mientras que el nivel de informalidad presente era uno muy alto , además el gobierno no cuenta con un plan para generar conciencia tributaria en la población, la formalización es más costosa en la provincia de Pomabamba, los contribuyentes no conocen la ley MYPE. En sus recomendaciones indican que deben dar charlas y capacitaciones en tributación, así como dar políticas de planeamiento estratégico para motivar a los contribuyentes.

Alayo, (2012); desarrolla un estudio denominado “Generación de conciencia tributaria y su influencia en la recaudación de tributos de las PYMES en el distrito de los Olivos – Lima”, presentado a la Universidad Nacional de Trujillo, estudio que planteó sobre la base de un objetivo que buscaba precisar si la generación de una mayor conciencia tributaria tenía algún tipo de influencia sobre una mayor recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas localizadas en los Olivos. Ellos utilizaron la metodología descriptiva correlacional, con técnicas de observación, encuestas, análisis documental, con un muestreo al azar simple. El estudio desarrollado permitió concluir que; aproximadamente el 97% de las micro y pequeñas empresas eran fiscalizadas en el año 2012 y al mismo tiempo el 95% cumplían con sus obligaciones tributarias respecto del pago oportuno de tributos, por lo que casi todas ellas han sido fiscalizadas por la SUNAT. Ellos recomiendan aumentar el número de operativos por parte de la SUNAT a fin de mejorar el nivel de recaudación que se logra a nivel distrital en la referida comunidad, así como una mejor capacitación al personal de fiscalización.

Chavez & Tadeo, (2014); en su tesis denominada “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo”, cuyo propósito es comprobar si existe algún tipo de influencia respecto de la cultura sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. Su investigación fue de tipo aplicada descriptiva correlacional, con la técnica de encuesta, aplicada a 172 negociantes. Se logró concluir que en efecto cumplir de manera oportuna y apropiada las obligaciones de carácter tributario en un sentido muy relativo se debe entre otras razones principalmente a una baja cultura tributaria del mercado, por una cuestión de evasión tributaria y fraude. De igual manera sucede con la conciencia tributaria y educación tributaria. Se recomendó que, se promueva de una manera más sólida una correcta cultura sobre la apropiada tributación a través del ente correspondiente encargado de administrar la recaudación de los tributos, así como acciones que generen confianza en los contribuyentes, un mayor fortalecimiento de programas orientados a dotar a los agentes económicos de los conocimientos tributarios

necesarios, siendo participes y de manera importante la Súper Intendencia de Administración Tributaria y el Ministerio de Educación.

Janampa, (2014); elaboró un estudio que tiene por denominación “Cultura tributaria como medio de formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la provincia de Huancayo”, en el cuál se formuló como objetivo principal el estudiar el real y actual escenario respecto de la cultura tributaria como un medio o instrumento para favorecer el nivel de formalización de las micro y pequeñas empresas localizadas en la provincia de Huancayo. Su estudio es descriptivo correlacional, realizaron encuestas a los microempresarios. Se concluye que ellos están acostumbrados a evadir sus responsabilidades, siendo su cultura tributaria débil. Así mismo indican que los microempresarios no se encuentran informados en cuestión tributaria, existe poca difusión. Entre las recomendaciones formuladas se señala que debe promocionarse con mucha más fuerza el sentido de adoptar una cultura correcta y beneficiosa respecto de las obligaciones tributarias que tiene que cumplir las micro y pequeñas empresas para lograr que una buena formalización, que se facilite información, personal y fondos.

Campos, (2016) trabajó una investigación que tiene por denominación “La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el distrito de El Porvenir Rio Seco – 2015”, siendo su propósito determinar si el nivel de cultura tributaria que se tiene se encuentra asociado de alguna manera con el nivel de formalización de las micro y pequeñas empresas. Su investigación es no experimental transversal de nivel correlacional. La selección del tamaño muestral siguió criterios no estadísticos y se adoptó una selección por conveniencia, se aplicaron encuestas (cuestionarios) y se trabajó con fichas de análisis documental. Se concluyó; que efectivamente el nivel de cultura tributaria se encontraba asociado a determinado nivel de formalización presente en la unidad de estudio. El nivel tributario de los microempresarios es medio con un 69% y bajo con un 31%. Existe más microempresas informales que formales siendo 5 y 11 respectivamente. Recomiendan que la

Administración Tributaria difunda información de temas tributarios a través de trípticos y folletos, así como propiciar charlas para los microempresarios.

### **2.1.3. Antecedentes locales**

En la investigación de Mamani, (2016) que tiene por denominación “Los mecanismos implementados por la SUNAT y su relación con las causas de la evasión fiscal en la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres del distrito de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2016” A fin de encontrar el punto de vinculación con los procedimientos Ejecutados por el ente de SUNAT y las bases de la ilegalidad de sus ingresos sacando la vuelta al deber de contribuir ocultando ingresos ilícitos dentro del ámbito de la plataforma Andes Avelino Cáceres. El ámbito poblacional de estudio conforma 372 negociantes, por lo que opto el empleo de una investigación descriptiva correlacional que empleo herramientas de trabajo como el cuestionario que califica como un instrumento, así como también se recurrió a la técnica de la encuesta y del análisis documental que califican como técnicas. El investigador concluye que la medición de vinculación entre los mecanismos SUNAT y las bases de la ilegalidad son mínimas y negativas por existir muchos negociantes aun en la clandestinidad sin haber recibido la información con relación a dichos mecanismos diseñados que posee la entidad tributaria. Recomendando a una mayor inversión en sus diseños de impartir cultura tributaria por parte de la entidad recaudadora incentivados por algún beneficio que motive la legalidad de las actividades del negociante.

En la investigación de Lupaca, (2015) denominada “Análisis de la situación tributaria de los centros comerciales de Arequipa para incrementar la recaudación fiscal: Caso Centro Comercial Don Ramón en la actualidad”, apuntando como objetivo de la misma, el análisis la realidad respecto de la apropiada tributación en los centros comerciales de la ciudad de Arequipa y en consecuencia lograr a futuro aumentar la recaudación al estado, empleando encuestas a una población de 237 socios sometidos a una investigación de carácter descriptivo-explicativo. En esta investigación da conclusión que las modificaciones de los negocios en dichos centros son por inducción de la SUNAT por su firmeza y presión agobiante se ven obligados a asumirla dando una

perspectiva de corrección momentánea dejando una impresión negativa para los demás negociantes que por los comentarios no buenos hacia la SUNAT opten por la ilegalidad de sus actividades en un mercado de comerciantes informales realizando sus transacciones en negro. Y en relación a sus recomendaciones piden no obligarlos a tributar como lo viene haciendo sino por el contrario requieren se hagan las cosas más fáciles y concretas en resumidas cuentas solicitan la ayuda mutua del ente recaudador comenzando por brindar cultura como un aspecto de gran importancia para llegar al objetivo de formalización voluntaria y preparada para contribuir al estado.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Cultura Tributaria**

Definimos cultura tomando en cuenta los que la RAE nos dice:

“Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social”

Nuestra sociedad es un gran sistema de cultura por la cual se va transformando en función al tiempo que va transcurriendo evolucionando necesariamente una de la mano de otra directa o indirectamente.

El investigador Bonilla, (2014); en su definición pone como base fundamental para el cumplimiento de la contribución fiscal la relación directa del deber de cada ciudadano ligados a sus valores y actitudes que son los que motivan para concretarse dicha acción. Es decir que la cultura tributaria involucra los valores, actitudes, conocimientos en referencia con el sistema de tributación y las funciones que tiene, así como obligaciones como contribuyentes de un determinado lugar. La cultura tributaria entonces es coherente con un grupo de valores, actitudes y conocimientos relacionados a la apropiada tributación de un grupo de individuos de una sociedad.

Es de mucha importancia el buen uso de los recursos públicos que pagan al estado los contribuyentes ya que este ambiente que genera su mejor aprovechamiento de su

pago de tributos hace más fuerte la cultura tributaria que posee el ciudadano de a pie y se siente confortado al ser retributivo.

Para una eficiente y sobre todo eficaz política tanto en el campo de los tributos y del fisco es sumamente imperante tener como eje central al agente económico y su carácter tanto humano como social.

Toda regla o norma y mucho más toda planificación que involucre el tema de la tributación carecerá de eficiencia y estará dotada de un alto riesgo de ser improductiva si es que no se considera en ellas el importante rol que juegan las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los agentes económicos y de la comunidad, así como el trasfondo de la moral colectiva, e incluso de la manera en que la comunidad organiza su propio y particular estilo de convivencia (Solórzano, 2011, pág. 11).

#### **2.2.1.1. Conciencia del contribuyente**

En la antigüedad se creía que, si eras un ciudadano que evadía sus responsabilidades obtenías más ganancias que pérdidas, pero hoy en día se evidencia que lo que hace bien a una sociedad es que uno sea parte de ese cambio por ello los valores, las actitudes o las percepciones que tenga sobre esta responsabilidad contribuye a la sociedad justa.

Hoy en día la comparación y/o diferenciación entre lo que se hacía en épocas pasadas quedo atrás en el tema de contribuir al país, tornándose más arraigo de conexión de los valores, actitudes o percepción de estas con el deber de la responsabilidad de contribuir para un desarrollo conjunto de nuestra sociedad.

Independientemente cada ciudadano observa la conducta de su semejante para luego dinamizarse e inclinar su conducta, calificando que acto es razonable o verificando en qué sentido va su actuar, entonces si aplicamos el pensamiento económico del ciudadano la lógica maximizadora va a ser que actué guiado por el comportamiento de los demás, así actuara según ese comportamiento, según las normas que otros cumplen y otros no (Cullis & Lewis, 1997).

Es decir, la interacción directa proyectada a las dolencias morales en el comportamiento del ciudadano y la vinculación en sus decisiones económicas para su

beneficio es influenciado con el actuar diario de las demás personas que estarán siempre conjuntamente alineados con buenos y malos pensamientos de cultura tributaria, ya que solo algunos cumplen a cabalidad la normas y el resto hace caso omiso y no pasa nada, inclinándose su actuar a una conveniencia y su moral relativamente poco o nada influenciara por dicha realidad en la que está constantemente relacionado

En la sociedad cual fuese la realidad que vive la persona dentro de la misma será influenciada tarde o temprano en poco o mucho ligado también al aspecto moral de cada persona, dependerá su actuar e inclinación para el desarrollo de su conducta en cumplir las normas. Por ello es entendible que los hombres en la sociedad están influidos por la ética de la sociedad más que por percepción personal según la conducta global en la que están inmersos.

#### **a) Factores que influyen en la conducta del ser humano**

(Vargas, 2013) Indica que los seres humanos para tener la conducta que tienen, están influenciados por estímulos que reciben del entorno, indica que existen tres factores principales que influyen en la conducta, estas son: La motivación, la percepción y las actitudes que son adquiridas según las experiencias de cada persona y su relación con el mundo.

La investigación de Vargas (2013) con referencia a la motivación, menciona que la diferenciación del proceder en la conducta del ser humano es de acuerdo a la influencia de su alrededor el cual provocara el accionar a sus estímulos de decisión primeramente frente a sus necesidades de mayor grado. Otro punto importante es la percepción, indica que, la apreciación visual captada sobre un dato u objeto siempre no será predecible la idea que se genere de tales y a pesar de transcurrir del tiempo, este pensamiento quedará igual. Por tanto, las personas a pesar de satisfacer sus exigencias personales siempre habrá diferenciación por sus gustos netamente personales por sus propias apreciaciones. También se refiere a las actitudes de las personas y que según las ciencias humanas es uno de los puntos esenciales más estudiados por representar una manifestación adquirida por las vivencias e interrelación con su alrededor en el que se encuentre.

### **2.2.1.2. Conducta Tributaria**

Como se ha venido desarrollando en las líneas pasadas la conducta puede estar influida por varios factores. De acuerdo al propósito de la presente investigación nos centramos en la persona en su condición de contribuyente es afectado de una u otra manera por las mismas circunstancias existentes de su medio en que se desenvuelve del cual extrae este, como parte de su entendimiento donde lo justo es el equilibrio entre lo que contribuye en impuestos, dejando visto de cómo es el sistema tributario en la realidad con una posición que indica lo nada justo que es por su complejidad. El otro factor es la incertidumbre que está relacionado al sistema tributario o en casos nada mediador, ahora la comodidad que uno recibe al momento de pagar el impuesto y el último factor es considerada la economía que se relaciona con costos para que el ciudadano cumpla su obligación.

Existen factores de comportamiento de los contribuyentes que influyen en la toma de decisiones como pueden ser las peculiaridades de la cultura, el conjunto indistinto de reglas sociales, el ámbito religioso, el sentido de pertenencia e identidad a la comunidad y a la nación, cierto sentido de rechazo al riesgo, el nivel de cultura tributaria, el sentido de una moral respecto al apropiado cumplimiento de los tributos, el sentido de valores arraigados, la adopción de un sentido de ética para con el fisco, el cumplimiento de sanciones y otros (Allingham & Sandmo, 1972). De esto se puede inferir que ratifican y dan simplicidad al tema de estudio tomando las tesis de los autores por la investigación al comportamiento del contribuyente fijando los factores antes mencionados, entre los primordiales a la cultura.

Ya conocidos y recogidos en casi su amplitud serán siempre los que marcan la variación de esa conducta no entendida por el estado que conllevara la forma de ser del contribuyente en su cultura tributaria. Bien definidos los factores principales las cuales influyen en la conducta del contribuyente podemos tomarlos en cuenta y la medida que afectan a la cultura tributaria de cumplimiento.

#### **a) Elementos de la cultura tributaria**

Para entender los elementos de la cultura tributaria se tomará en cuenta en la clasificación de Gelles & Levine (1996) (citado por Armas & Colmenares, 2009), quienes mencionan seis elementos característicos de la cultura tributaria, como son: Las creencias, valores, normas, símbolos, idioma y tecnología.

#### **b) Valores presentes en la cultura tributaria**

Dentro del ambiente de tributación deben existir valores que se encuentran tanto en contribuyentes como encargados de administrar los recursos que derivan de los tributos. A continuación, se detallan los más importantes:

- Responsabilidad. Una ética de responsabilidad propicia a los ciudadanos a ser partícipe de la vida pública y así aportar al bien común, creando exigencias éticas de solidaridad entre los individuos y los pueblos.
- Cooperación. Se trata de realizar el trabajo de manera conjunta llevada a cabo por un grupo de individuos o entidades hacia un objetivo común. En lo tributario, se refiere a unir fuerzas y tener líneas de acción conjunta entre todos los involucrados como son los contribuyentes y organismos públicos.
- Compromiso. Se refiere a la actitud positiva y responsable de los contribuyentes, así como los poderes públicos para el cumplimiento de los objetivos tributarios.
- Solidaridad. Hace referencia a la unión de responsabilidades e intereses comunes, por parte de miembros del gobierno y de los ciudadanos. Este valor se aprecia cuando las personas se reconocen en unidad, comparten las mismas obligaciones, intereses (Valero, Ramírez, & Moreno, 2016).

#### **c) Nivel de cultura tributaria**

La cultura tributaria puede tener niveles:

Alto: Este caso se da cuando se posee una suficiente comprensión de lo que involucra la tributación y lo que conlleva.

Medio: Esto se refiere cuando los individuos de un mismo entorno gozan de un conocimiento en forma parcial en materia tributaria.

Bajo: Se considera así, en el caso que los ciudadanos tengan un exiguo conocimiento de los tributos (Celi & Marín, 2013)

#### **d) Cultura tributaria en el cumplimiento tributario en el Perú**

En el país, la tasa de informalidad es alta, directamente vinculado con la evasión tributaria. Este tema de cumplimiento por parte de los microempresarios peruanos, se basa en la relación que tiene con el estado. Es decir que un ciudadano tiene más apego al estado en la medida que este se posiciona en su vida, a través del colegio, familia, medios de comunicación. Vale decir entonces que el ciudadano lo concibe como algo malo con lo que tiene que vivir, por ende, no vea la acción de tributar como algo ventajoso.

Los países que más tributan son los países desarrollados, esto hace referencia a la responsabilidad de sus ciudadanos para cumplir con sus obligaciones tributarias. La cultura tributaria está basada en dos puntos importantes, uno legal y el otro ideológico. El legal se refiere al riesgo de control, o incumplir las obligaciones, y el ideológico se refiere a la satisfacción de los ciudadanos por los recursos que tributan y estos son devueltos en provecho de la población.

En el año 2009 se realizó una investigación bajo responsabilidad de la SUNAT, se determinó que existen factores que afectan la decisión de pago de impuestos. Siendo los más influyentes la democracia, la cooperación, el papel del Estado y honestidad (Chacaltana, 2016).

Es así que la SUNAT, concibe a la cultura tributaria uno de los ejes fundamentales para incrementar la tributación en nuestro país, reconociendo que requiere de más impulso de sus funcionarios, difundida por todos mediante amigos y familia. Esta difusión requiere de tomar en cuenta la importancia de la tributación para el país, considerando los efectos de la evasión, que permite mayor informalidad y contrabando de productos (Chacaltana, 2016).

### **e) Importancia de la promoción de la cultura tributaria**

Es sabido que, dependiendo del riesgo percibido por los contribuyentes y la capacidad de fiscalización y sanción de la administración tributaria, los contribuyentes cumplirán con sus obligaciones logrando así los objetivos de recaudación. Aunque este actuar será de manera pasiva, obediente y en muchos casos con resistencia. Por otro lado, si el pago de tributos se hace de manera voluntaria, de un compromiso propio, será más sólida y permitirá un sistema tributario más sostenible en el tiempo, por tratarse de una responsabilidad aceptada y compartida por los ciudadanos, de una sociedad donde la participación es abierta y democrática (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2008, pág. 8).

#### **2.2.2. Formalización de las MYPE**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define así, “la formalización es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal”.

La cuestión de formalizar no es un tema empírico que debamos de tomar por meras cuestiones legales, por ello un emprendedor que desea formalizarse puede enfrentarse a enfoques distintos, pero la gran ventaja de la formalización tributaria va a permitir a un emprendedor ser sujeto de tributación, esto ayudara al estado, pero también al emprendedor permitirá realizar su actividad de manera formal según lo que las leyes administrativas de tributación le confieran (Lira, 2009). Así también, la formalización indica hasta qué punto una empresa cumple con los requisitos, obligaciones ya establecidas, en gran medida dependerá de los representantes del negocio y la importancia que le den a mantener o iniciar su empresa de manera formal, de las decisiones que se tome.

La formalización se da en el instante que una persona o personas tenga una empresa ya sea persona natural o jurídica y se registre como contribuyente (RUC), tenga un establecimiento, actuando así como una entidad que procede de forma organizada (Proinversión, 2017).

Si se quiere constituir una persona jurídica para hacer negocios a través de ella, será necesario inscribirla en registros públicos, pero también es posible trabajar como

persona natural, sin que sea indispensable crear una sociedad o persona jurídica. Sin embargo, las capacidades de actuación, de acceso o financiamiento y, por ende, las capacidades de desarrollo de una empresa organizada a través de una persona jurídica, son mayores (Proinversión, 2017, pág. 20).

#### **a) Dimensiones de la formalización**

La formalización presenta varias dimensiones, a continuación, se detallan.

- Registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales;
- Acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados;
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral (Organización Internacional del Trabajo, 2017, pág. 1).

“La OIT diseña iniciativas basadas en la premisa de que (...), lo fundamental para la decisión de formalizar son los beneficios derivados de la formalización. Los empresarios comparan los costos con los beneficios de gestionar una empresa formal” (Organización Internacional del Trabajo, 2017, pág. 2). Es decir que los empresarios evalúan si los beneficios son superiores a los costos, ellos pueden considerar la formalización de sus operaciones

#### **b) Beneficios de la formalización**

- Se puede acceder a créditos en el sistema financiero formal.
- Se puede participar en concursos públicos para ser proveedores de bienes o servicios al Estado.
- Es posible que se diseñe, fabrique y comercialice productos propios (marca registrada, procesos patentados), apostando por la calidad, y así incrementar los precios de ventas.
- Se facilita la participación en programas de apoyo a las microempresas y pequeñas empresas.
- Se hace posible la exportación.
- Permite la asociatividad para competir con grandes empresas.

- Se hace posible recibir información periódica y, así, mantenerse actualizados con la legislación, ofertas, precios, mercados y productos.
- Permite mejorar la atención a clientes e incrementar su número.
- Permite que se ofrezcan productos de mejor calidad.
- Permite el acceso a la vía judicial en caso de conflictos en los contratos con clientes (Proinversión, 2017, págs. 24-25).

#### **c) Desventajas de no formalizarse**

Es importante formalizarse pues la informalidad ocasiona muchas desventajas. A continuación, se detallan las desventajas:

- Impedimento al crédito formal, lo que impide realizar mayores inversiones.
- Intranquilidad por posibles decomisos de las mercaderías y en consecuencia la pérdida de capital invertido.
- No poder entablar relaciones de mediano o largo plazo con nuestros clientes, lo que restringe la posibilidad de un crecimiento más rápido (Proinversión, 2017, págs. 24-25).

#### **d) Propósitos de la formalización**

- Reducir los obstáculos que impiden su entrada en el mercado, agilizando los trámites registrales, concesión de licencias y cumplimiento de la legalidad;
- Incentivar la formalización mediante el acceso a los mercados, el aumento de la cobertura de la seguridad social y la disminución de los impuestos u otras obligaciones financieras;
- Aumentar la productividad a través de la modernización empresarial, la formalización técnica y el acceso a servicios de financiación y de desarrollo empresarial;
- Facilita el dialogo ayudando las organizaciones de empleadores a que desarrollen servicios pertinentes y participen en asociaciones de empresas informales y órganos de representación mediante la promoción activa de estas medidas;

- Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la legalidad mediante preventivas y correctivas (Organización Internacional del Trabajo, 2017, págs. 2-3).

La formalización empresarial forma parte de un enfoque más amplio relativo a la transición de la economía informal a la economía formal, que incluye el fortalecimiento de las políticas económicas, sociales y ambientales, la creación de instituciones sólidas y la mejora de la competencia leal en los mercados nacionales e internacionales (Organización Internacional del Trabajo, 2017, pág. 3).

#### **e) Formalización en el Perú**

El Perú es un país que siempre ha sido considerado informal, esto lo podemos demostrar según lo que indica los datos oficiales del INEI, ha medido a la economía informalidad en el Perú, donde nos indica que existen 6,6 millones de unidades productivas se desenvuelven en el sector de manera informal. Otros datos indican que, solamente 1 de cada 4 microempresarios decide formalizarse, que en muchos casos se debe a las trabas burocráticas y los costos que ocasiona formalizarse. Es decir que un 79,9% de MYPES trabajan en la informalidad (Asociación de Emprendedores de Perú, 2017).

En el año 2017 en Perú son 5,7 millones de MYPES cerca de un 80% son informales, que a su vez dan trabajo a no menos de 8,13 millones de trabajadores, cantidad que se elevó en contraste al 2016 que llegaba a 7,7 millones de ocupaciones. Cabe mencionar que de estos un 65,3% pertenecen a empresas familiares, donde no hay remuneraciones en muchos casos, ni derechos laborales (Luna, 2017).

No se puede negar que en las décadas pasadas la informalidad era una cuestión normal en el Perú, aunque no era legal. Actualmente la formalización está avanzando en plazos menores pero que contribuye al estado como un país de crecimiento.

Si se analiza los cambios económicos que se han venido obteniendo como país, se puede entender como esto ha influido en dichos cambios las tasas en los últimos 15 años. Se han venido actualizando y avanzando en materia tributaria lo cual causa en cierta medida conciencia de contribución en los emprendedores todos los nuevos emprendedores que se actualizan a los nuevos cambios, como vemos la economía ha

venido creciendo y los trabajos formales para los ciudadanos también han venido mejorando.

A continuación, se puede apreciar en la Tabla 2, la evolución de la informalidad por regiones entre los años 2012-2016.

Tabla 2  
*Estimación de la informalidad en las MYPE por regiones, 2012-2016*

<b>Region</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Cajamarca	91.7%	94.7%	95.4%	96.3%	94.2%
Puno	93.7%	95.1%	95.0%	96.2%	90.4%
Amazonas	94.6%	96.0%	93.6%	95.0%	93.8%
Huancavelica	96.2%	94.8%	95.4%	94.8%	95.1%
Ayacucho	93.8%	93.4%	92.9%	94.1%	92.7%
Apurimac	91.9%	94.5%	92.5%	94.0%	97.2%
Ancash	86.8%	88.1%	88.5%	90.9%	89.9%
Piura	91.0%	90.3%	91.1%	90.8%	91.0%
Huánuco	90.3%	91.5%	90.5%	90.5%	92.4%
Pasco	88.3%	87.9%	88.7%	89.9%	92.6%
Cusco	89.3%	86.9%	88.2%	88.9%	86.8%
Loreto	90.3%	88.9%	88.8%	87.8%	90.8%
Junín	89.3%	85.2%	88.3%	87.3%	87.7%
San Martin	89.4%	87.4%	86.6%	85.3%	86.6%
Ucayali	81.5%	80.8%	81.3%	82.7%	78.8%
Tumbes	79.8%	76.9%	78.6%	82.6%	81.5%
Lambayeque	88.9%	85.8%	85.5%	81.8%	84.5%
La Libertad	80.5%	78.8%	82.6%	81.5%	78.5%
Moquegua	82.6%	83.6%	81.9%	78.9%	80.1%
Tacna	72.9%	66.6%	73.4%	70.9%	77.8%
Madre De Dios	75.9%	71.7%	72.7%	69.3%	71.0%
Arequipa	69.6%	68.6%	71.0%	67.4%	68.7%
Ica	78.8%	72.0%	64.0%	65.0%	63.8%
Callao	62.4%	60.1%	56.8%	57.8%	54.5%
Lima	59.8%	56.1%	50.0%	49.4%	49.1%
<b>Total</b>	<b>83.5%</b>	<b>82.7%</b>	<b>82.4%</b>	<b>82.4%</b>	<b>81.7%</b>

*Nota:* (\*) La Estimación Se Realiza En Base A La ENAHO, En La Cual Se Indica Si El Empresario Cuenta O No Con RUC (Incluye Actividad Principal Y Secundaria). El Tamaño De Empresa Se Define De Acuerdo Al Rango De Trabajadores: Microempresas Hasta 10 Trabajadores Y Las Pequeñas Empresas De 10 A 100 Trabajadores.

Tomado de “Informalidad empresarial”, por PRODUCE, OEE, 2018. Recuperado de <http://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/shortcode/estadistica-oe/estadisticas-mipyme>

### **2.2.2.1. Micro y pequeña empresa**

La micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural y jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (Obregón Sevillano, 2018, pág. 599).

Generalmente la micro y pequeña empresa se ha definido desde diversos puntos de vista, así tenemos:

- ***Por su dimensión***

Se considerará el monto de la inversión, volumen o valor de la producción, valor de ventas, etc.

- ***Por la Tecnología***

Nivel de tecnología no sofisticada; inversión por trabajador (se considera tecnología incorporada a la maquinaria).

- ***Por su organización***

Nivel de organización incipiente, métodos de negociación directos.

Como vemos, no es fácil establecer una definición clara y precisa de lo que es la Micro y Pequeña Empresa. Todo depende de cuáles son las dimensiones y/o limitaciones que tenga la empresa, para hacer una clasificación (Bernilla, 2019, pág. 13).

#### **a) Aspectos característicos de la micro y pequeña empresa**

Se destacan los siguientes elementos característicos:

Tabla 3  
*Aspectos característicos de la micro y pequeña empresa*

<b>Elementos</b>	<b>Descripción</b>
Administración independiente	Usualmente dirigida y operada por el propio dueño.
Incidencia no significativa en el mercado	El área de operaciones es relativamente pequeña y principalmente local.
Escasa especialización en el trabajo	En el aspecto productivo y administrativo; el empresario atiende todos los campos ya sea ventas, producción, finanzas, compras, personal, etc.
Actividad no intensiva en capital	Denominado también con predominio de mano de obra.
Limitados recursos financieros	El capital de la empresa es suministrada por el propio dueño.
Tecnología	Utiliza tecnología en relación al mercado que abastece, esto es, resaltar la capacidad creativa y adopción de tecnología de acuerdo al medio. Escasa información tecnológica que caracterizan algunas actividades de pequeña escala

*Nota:* Tomado de “Micro y pequeña empresa oportunidad de crecimiento”, por M. Bernilla, 2019. Lima, Perú: Edigraber. p.14.

## b) Características generales de las MYPE

Pueden estar constituidas como personas naturales o jurídicas (empresas), bajo cualquier forma de organización empresarial. Para poder acogerse a los beneficios de los que gozan las MYPES, se deben cumplir con ciertos requisitos en referencia a la cantidad de trabajadores y el volumen de ventas.

Tabla 4

*Requisitos de la micro y pequeña empresa*

Microempresa	Pequeña empresa
Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UITs	Ventas anuales superiores a 150 UITs y hasta e monto máximo de 1700 UITs

*Nota:* Ya no se exige un número máximo de trabajadores.

Adaptado de Régimen laboral especial de la micro y pequeña empresa, por Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), 2017. Recuperado de <http://ucsp.edu.pe/wp-content/uploads/2017/04/PPT-RLE-MYPE-INPA.pdf>

### 2.2.2.2. Tipos de contribuyentes

Al momento de tomar la decisión de iniciar una actividad comercial o negocio debe de tener claro cómo va a constituirlo, puede ser una empresa unipersonal o persona natural con negocio como también una sociedad o persona jurídica.

Considérese que una vez definido que existe factibilidad de iniciar un negocio, se procede a determinar el tipo de persona bajo la cual va a iniciar sus operaciones, decisión que no debe ser tomada a la ligera. Se debe evaluar las ventajas y desventajas de ser persona natural o jurídica, si es posible hacerlo con apoyo de un especialista en derecho empresarial.

#### a) Personas naturales con negocio

“Son aquellas personas naturales que perciben rentas de tercera categoría y no se han constituido como Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada” (Proinversión, 2017, pág. 27).

Son aquellas personas naturales que tienen un negocio individual en el cual el propietario desarrolla toda la actividad empresarial, aportando capital, trabajo,

esfuerzo, directriz y perciben ingresos por las ventas, las cuales son llamadas “rentas de tercera categoría”

Para iniciar un negocio esta persona deberá obtener su Registro Único del Contribuyente (RUC) y declarar ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) de que percibirá las referidas rentas, así como establecer el régimen tributario al cual deseen acogerse (Bernilla, 2019, pág. 17)

Así también se debe establecer a que régimen tributario se desea acoger. Se puede optar por:

### ***Ventajas de persona natural con negocio***

Su creación y su liquidación son sencillas.

El control y su administración del negocio dependen única y exclusivamente de la persona natural.

Las normas regulatorias a las que se encuentra sometida son mínimas.

### ***Desventajas***

La responsabilidad es ilimitada, lo que quiere decir que, si existen obligaciones pendientes y si los recursos del negocio no son suficientes para cubrirlas, responde la persona natural con todo su patrimonio. Si esta persona es casada, el patrimonio de la sociedad es conyugal, es decir, pertenece al esposo y la esposa.

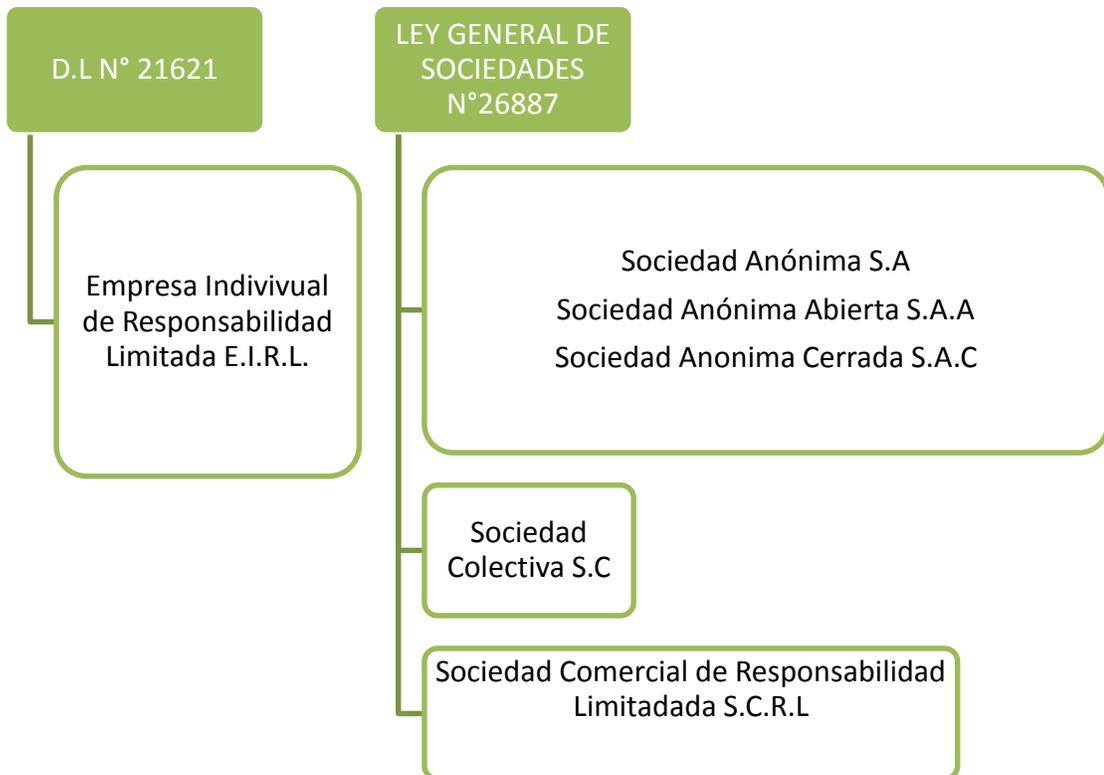
El capital de la empresa se encuentra limitado a las disponibilidades de la persona natural. Consecuentemente, el crecimiento y las posibilidades de obtener créditos resultan restringidos.

Cualquier impedimento de la persona natural afecta directamente al negocio, y puede incluso interrumpir sus operaciones (Proinversión, 2017, pág. 27).

### **b) Como personas jurídicas**

Las personas jurídicas (empresas) están constituidas por una o varias personas naturales o jurídicas que desean realizar negocios formalmente.

“Las personas jurídicas no pueden ejercer sus derechos por si solos, por lo que toda persona jurídica será administrada y representada por una o más personas naturales. La representación deberá ser inscrita en los Registros Públicos” (Bernilla, 2019, pág. 19).



*Figura 1.* Tipos de persona jurídica.

*Nota:* Tomado de “Micro y pequeña empresa oportunidad de crecimiento”, por M. Bernilla, 2019. Lima, Perú: Edigraber. p.22.

### **2.2.2.3. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)**

La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL) es un tipo de organización en el que cualquier persona natural puede adquirir personalidad jurídica.

La razón de una EIRL es siempre comercial y cuenta con un patrimonio propio, distinto al del titular. Es la más utilizada por empresarios que buscan iniciar un negocio y tomar todas las decisiones individualmente, sin socios (Avila, 2017).

### **a) Características de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**

La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada es una persona jurídica con un patrimonio distinto al de su titular.

El titular de la EIRL es siempre una persona natural.

La EIRL es siempre comercial.

La EIRL podrá desarrollar operaciones civiles y comerciales, salvo aquellas reservadas por ley a las sociedades anónimas, por ejemplo, bancos y compañías de seguros.

El administrador es el titular, quien representa a la EIRL judicial y extrajudicialmente, con todas las facultades de administración y disposición (Avila, 2017).

### **b) Responsabilidad en la EIRL**

El propietario de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada responde con su patrimonio sólo de los aportes efectuados a la empresa. La EIRL por su parte, responde con todos sus bienes de las obligaciones contraídas dentro de su giro, dando de esta manera cumplimiento al objetivo establecido por la ley (Avila, 2017).

### **c) Ventajas de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada**

Los beneficios de optar por esta forma de organización comercial, es decir, por una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, son evidentes: ya no es necesario contar con otra persona o socio para iniciar una actividad mercantil.

Además de que tiene limitación de responsabilidad del titular, el denominado “patrimonio de afectación” permite asumir los riesgos inherentes a toda actividad comercial, sin el temor de aventurar, y eventualmente perder, la totalidad del patrimonio como consecuencia del derecho de garantía general de los acreedores (Avila, 2017).

#### d) Tipos de sociedades

La Ley General de Sociedades establece los diferentes tipos de sociedades que se pueden constituir en el Perú.

- La sociedad anónima.
- La sociedad anónima cerrada
- La sociedad comercial de responsabilidad limitada.

Cada una de las sociedades antes descritas son consideradas como personas jurídicas. “La diferencia radica básicamente en sus volúmenes de ventas y en el número de sus trabajadores, aunque existen otras características inherentes a cada régimen. Dependerá de cada sociedad reunir los requisitos necesarios para optar por uno u otro régimen” (Proinversión, 2017, pág. 29).

Tabla 5

*Características de los tipos de persona jurídica*

	<b>Forma individual</b>		<b>Formas societarias</b>	
Modalidad	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	Sociedad Anónima Cerrada	Sociedad Anónima
Características	Es constituida por voluntad de una sola persona. Es una persona jurídica	De 2 a 20 participacionistas.	De 2 a 20 accionistas. El accionista que desee transferir sus acciones u otro accionista o a terceros debe comunicarlo a la sociedad y solicitar su aprobación.	De 2 como mínimo. No existe número máximo.
Denominación	Tendrá una denominación seguida de las palabras “Empresa	Tendrá una denominación seguida de las palabras “sociedad	Tendrá una denominación seguida de las palabras “Sociedad	Tendrá una denominación seguida de las palabras “Sociedad

	Individual de Responsabilidad Limitada” o de las siglas “E.I.R.L.”.	Comercial de Responsabilidad Limitada” o de las siglas “S.R.L.”.	Anónima Cerrada” o de las siglas “S.A.C.”.	Anónima” o de las siglas “S.A.”
Órganos	Titular y Gerencia.	Junta General de Socios. Gerentes.	Junta General Accionistas. Directorio	Junta General Accionistas. Directorio
Capital social	En dinero o bienes muebles o inmuebles.	El capital es representado por participación deberá estar pagada por lo menos en 25%.	Los aportes pueden hacerse en moneda nacional y/o extranjera.	Los aportes pueden hacerse en moneda nacional y/o extranjera.

*Nota:* Tomado de “ MYPEqueña empresa crece - guía para el desarrollo de la micro y pequeña empresa”, por Proinversión, 2017, p. 31. Recuperado de <http://www.uss.edu.pe/uss/eventos/JovEmp/pdf/Mype.pdf>

#### e) Ventajas

- Su responsabilidad ante terceros se encuentra limitada a la sociedad, es decir a la empresa.
- Pueden participar en concursos públicos y adjudicaciones como proveedores de bienes y servicios.
- Pueden realizar negocios con otras personas jurídicas del país y del extranjero.
- Tienen mayor facilidad para obtener créditos y pueden ampliar su negocio incrementando su capital, abriendo locales comerciales o realizando exportaciones (Proinversión, 2017, pág. 28).

#### **f) Ventajas tributarias**

Como persona jurídica se puede hacer una serie de deducciones tributarias que eventualmente pueden ser difíciles de acreditar como persona natural con negocio. A si mismo se pueden tener varios negocios de distintas sociedades y tributar de manera separada por cada negocio (Bernilla, 2019).

#### **Relativo anonimato**

La información sobre los accionistas de una empresa con personería jurídica puede ser obtenida con relativa facilidad, sin embargo, existe un relativo anonimato sobre accionistas, dado que el nombre que se usa es el de la denominación social que se asigne a la sociedad. Es importante por cuestiones de seguridad.

Existencia de una organización dada por ley

Se deben establecer los estatutos que gobernarán la sociedad, considerando la estructura dada por la ley General de Sociedades que establece mecanismos de protección en las relaciones entre los socios.

#### **Estabilidad de la sociedad más allá de la situación personal del propietario**

Se evitan los riesgos que se pueden generar por incapacidad o muerte de los socios, ya que la sociedad tiene existencia más allá de la situación personal de los socios.

Le da control sobre las decisiones que se tomen en el negocio

Se evita el riesgo que algunos de los socios tomen decisiones unilaterales que afecten el negocio dado que en los estatutos de constitución de la sociedad se regula quienes son los autorizados a tomar decisiones a nombre de la empresa.

#### **Beneficio social y seguro**

El propietario o socio y sus familiares trabajadores de la empresa gozan de seguro y beneficios sociales (Bernilla, 2019, págs. 20-21).

#### **g) Regímenes tributarios**

Son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio.

A partir de enero del año 2017 hay cuatro regímenes tributarios Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG) (Gob, 2018).

Tabla 6  
*Regímenes tributarios*

	<b>Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)</b>	<b>Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)</b>	<b>Régimen MYPE Tributario (RMT)</b>	<b>Régimen General</b>
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos al año	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos Netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
Límite de compras al año	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada anual-Renta	No	No	Sí	Sí
Valor de activos fijos	S/ 70,000.00	S/ 126,000.00	Sin límite	Sin límite
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Nota: Tomado de “Regímenes tributarios”, por Gob, 2018. Recuperado de <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

#### **2.2.2.4. Régimen laboral de las MYPE**

##### **Nuevo régimen laboral y previsional de las MYPE**

###### **Características**

- a) **Microempresa.** Ventas anuales hasta el monto máximo de 150 unidades impositivas tributarias (UIT).
- b) **Pequeña empresa.** Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 unidades impositivas tributarias (UIT) (Obregón Sevillano, 2018, pág. 599).

###### **Registro de la Micro y Pequeña empresa**

Para gozar de los beneficios de la ley MYPE, estas deberán tener el Certificado de Inscripción o de Reinscripción vigente en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), el que está a cargo de la SUNAT (Obregón Sevillano, 2018, pág. 600).

###### **Ámbito del régimen laboral especial**

El régimen laboral especial de la MYPE se aplica a todos los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, que presten servicios en las micro y pequeñas empresas, así como a sus conductores y empleadores (Obregón Sevillano, 2018, pág. 600).

###### **Trabajadores comprendidos en el régimen laboral especial**

El régimen laboral especial comprende a los trabajadores cuyos contratos laborales sean a partir del 1 de octubre del 2008, fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1086 (Obregón Sevillano, 2018, pág. 601).

## **Importancia de las MYPE**

Durante muchos años el Perú ha venido teniendo mejora económica con estadísticas alentadoras, gracias a la buena participación y contribución de las MYPES. Las MYPES conforman el 24% del PBI, así como permiten en 85% de empleos en el Perú, esto debido a la intensidad en mano de obra. Es decir que el gobierno debe facilitar el acceso a la formalidad, permitiendo pueda darse de manera rápida, sin que amerite tanta burocracia en algunos casos, así como mayor difusión de las herramientas del sistema tributario, y acceso a financiamiento, tan encarecido en estos días (Chau, 2018). En el Perú las Micro y Pequeñas empresas han tenido una notable envergadura, por ser una de las mayores participes en productividad del país, ofreciendo una afluencia de empleos, debido a la planificación adoptada con apoyo y coordinación para el progreso empresarial de acuerdo a los menesteres de cada sector.

Por otro lado, en cuestión de empleo las MYPES aportan el 47% de empleo en América Latina, cifra nada insignificante. Las Mypes son fuentes generadoras de empleo, en casi el 50% de toda América Latina, contribuyendo así, con un ingreso que permitirá a las familias poder satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, educación, salud, entre otras.

## **Constitución de la empresa**

Antes de iniciar la constitución de su empresa o sociedad se debe evaluar el tipo de negocio que deseas montar, el capital inicial y cómo lo vas a financiar; así como la aceptación que se tendrá entre los posibles clientes y, las obligaciones tributarias que deberá asumir.

A continuación, te explicamos los pasos que debes seguir para constituir una empresa o sociedad:

- a) Búsqueda y reserva de nombre. Durante la calificación de la Reserva de Nombre, el registrador público tiene que verificar si existe alguna igualdad o coincidencia con otro nombre, denominación, completa o abreviada, o razón

social de una empresa o sociedad preexistente o que esté gozando de la preferencia registral.

- b) Elaboración de la Minuta de Constitución de la Empresa o Sociedad. A través de este documento el titular de la empresa o los miembros de la sociedad manifiestan su voluntad de constituir la persona jurídica.
- c) Aporte de capital, en dinero, el cual se acreditará con el documento expedido por una entidad del sistema financiero nacional; o bienes (inmuebles o muebles, en estos últimos se entienden los derechos de crédito) los que se acreditarán con la inscripción de la transferencia a favor de la empresa o sociedad, con la indicación de la transferencia en la escritura pública o con el informe de valoración detallado y el criterio empleado para su valuación, según sea el caso.
- d) Elaboración de Escritura Pública ante el notario, donde se generará la Escritura Pública de constitución. Este documento debe estar firmado y sellado por el notario y tener la firma del titular o los socios, incluidos los cónyuges de ser el caso.
- e) Inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp, en el Registro de Sociedades, Sociedad comercial de responsabilidad limitada; o en el Registro de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.
- f) Inscripción al RUC para Persona Jurídica. El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el número que identifica como contribuyente a una Persona Jurídica o Persona Natural. El RUC contiene los datos de identificación de las actividades económicas y es emitido por la Sunat (SUNARP, 2018).

### **Inscripción digital**

También puedes constituir e inscribir tu empresa o sociedad en el Registro de Personas Jurídicas de la Sunarp mediante el SID-Sunarp, plataforma digital a través de la cual se puede iniciar el procedimiento registral electrónicamente sin necesidad de llenar formularios físicos ni acudir a una oficina de la Sunarp.

Para ello debes ingresar a través de <https://www.sunarp.gob.pe/w-sid/index.html> registrarte en el sistema -que te proporcionará un usuario y clave-, y seleccionar el ícono ‘Solicitud de Constitución de Empresas’.

Entre las muchas ventajas de emplear el SID-Sunarp, destacan:

- Eliminación del soporte papel en el procedimiento registral.
- Mayor rapidez en el trámite notarial y registral, dado que la Sunarp registra la empresa o sociedad en un promedio menor a 24 horas e incluso obtener su respectivo RUC.
- Comunicación inmediata al correo electrónico del ciudadano sobre el estatus del trabajo notarial y registral (SUNARP, 2018).

- 

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. Comercialización**

La comercialización es una actividad empresarial orientada al flujo de mercancías y servicios desde el inicio con el productor o fabricante culminado con el consumidor final, cuyo fin es que los clientes satisfagan sus necesidades y así la empresa cumpla con sus objetivos.

### **2.3.2. Comerciante**

Es el ciudadano que hace en su accionar diario la compra y la venta de mercaderías, sea que venda al por mayor o menor, entonces se le puede llamar también negociante.

### **2.3.3. Contribuyente**

Esto quiere decir que es la persona que tiene la obligación de tributar, porque se ha generado un hecho que repercute en el cumplimiento de las normas de tributación.

#### **2.3.4. Formalización**

Es el conjunto de accionares que se debe de cumplir ante la ley para llevar a cabo una actividad económica, y está dada por los pasos que enclava sea considerada legal y además formal. Esto otorga la libertad de obtener beneficios propios de la ley.

#### **2.3.5. Gasto Público**

Se refiere a la cantidad de recursos que el sector público utiliza, así cumplir con sus funciones, siendo uno de los principales fines la satisfacción de los servicios públicos de la sociedad.

#### **2.3.6. Impuesto**

Es el tributo que no está directamente vinculado con el contribuyente en la recepción del beneficio por parte del estado, como son los arbitrios, o tasas.

#### **2.3.7. Informalidad**

La informalidad está constituida por empresas, trabajadores y actividades que realizan actividades sin el cumplimiento de las leyes y normas que regulan la actividad económica, así como no tener ningún respaldo del estado.

#### **2.3.8. RUC**

Es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos. Siendo obligatorios en la realización de trámites o cualquier declaración que se efectuó ante la SUNAT.

#### **2.3.9. Actitud**

Se refiere a un rasgo de la personalidad humana y su forma de reaccionar frente a los problemas (Gestión, 2018).

#### **2.3.10. Creencia**

Es el estado de la mente de un individuo en el que tiene como verdadero el conocimiento o la experiencia sobre un acontecimiento o cosa; cuando se objetiva el contenido de la creencia contiene una proposición lógica, y puede expresarse a través de un enunciado lingüístico como afirmación (Ecured, 2019).

## **CAPÍTULO III: MÉTODO**

### **3.1. Tipo de investigación**

La presente investigación ha sido desarrollada en correspondencia con un estudio de tipo correlacional, según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, (2014); este tipo de estudio facilita determinar el nivel de asociación existente entre dos o mas variables a estudiar, de una situacion en especifico.

La investigación fue desarrollada bajo un diseño no experimental dado que no se procede a la manipulación de las variables de estudio.

### **3.2. Diseño de Investigación**

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) La investigación es de tipo no experimental ya que no se procede a manipular las variables.

### **3.3. Población y Muestra**

#### **3.3.1. Población**

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) menciona que la población, es la suma del conglomerado limitado de personas que tienen características en común.

La investigación desarrollada sobre una población que se encuentra constituida por los comerciantes del Centro Comercial Mossuto, que son 71 comerciantes.

#### **3.3.2. Muestra**

La muestra es un fragmento del todo de un fenómeno, el fragmento evaluado debe brindar la información pertinente para realizar el proceso de investigación, ya que esta se toma con la finalidad de analizar la representación del mismo ante el todo

Se encuestó a 60 comerciantes del Centro Comercial Mossuto.

Se aplicó un muestreo probabilístico, es decir que todos tienen la probabilidad de ser elegidos.

$$n = \frac{(N)(z^2)(p)(q)}{[(e^2)(N - 1)] + [(z^2)(p)(q)]}$$

$$n = \frac{71 \times 1.96^2 \times (0.5)(0.5)}{0.05^2 \times (71 - 1) + (1.96)^2 \times (0.5)(0.5)}$$

<b><i>n = 71 personas</i></b>
-------------------------------

Dónde:

Z= nivel de confianza (95%) correspondiente	1.96
N= Universo o población	71
e = error de estimación	0.05
p = Probabilidad de ocurrencia	0.5
q = Probabilidad de no ocurrencia	0.5
n = tamaño de muestra	60 personas

### **3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

##### **Encuesta**

Permite la obtención de datos, aplicada a individuos para obtener de estos mediante preguntas orientadas a un tema, la información pertinente que permita el desarrollo del trabajo de investigación

En la presente investigación se utilizó las encuestas a través de 2 instrumentos de cuestionario, siendo uno de cultura tributaria y el otro de formalización tributaria que se realizó a los comerciantes propietarios del Centro Comercial Mossuto.

### **3.4.2. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

#### **Cuestionario**

Señala al cuestionario como una modalidad de encuesta, la cual se efectúa de manera escrita y se da mediante una serie de preguntas dirigidas hacia la muestra a investigar. Para esta investigación se procedió a la utilización del programa informático de SPSS para el procesamiento y análisis de datos.

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

#### **3.5.1. Procesamiento de datos**

El procesamiento de datos se realizará empleando el software estadístico SPSS, de los cuales se puede obtener:

- Indicadores descriptivos para las variables (tabla de frecuencias, media, variancia, porcentajes, etc.).
- La inferencia estadística para contrastar la hipótesis y estimar los parámetros respecto a la población, del cual procede la muestra

#### **Recolección y utilización de datos.**

- Se procedió con un primer acercamiento a la situación real y actual de la unidad de estudio a través de actividades detalladas: como la observación y dialogo de procedimientos los cuales permitirán la recolección de datos con propósitos específicos, acerca de la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas
- Se procedió a la elaboración de los instrumentos necesarios para la determinación de la de la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas
- Al elaborar los instrumentos, se procedió a la revisión de los instrumentos con un experto.
- Se modificó y corrigió los errores.
- Para iniciar el proceso de recopilación de información, se contactó a la fuente necesaria como libros electrónicos, revistas científicas, informes de investigación.

- Al contactar las fuentes, se procedió a la recolección de información.
- Una vez obtenida la información necesaria, y el instrumento corregido según la opinión de los expertos, se procedió a la aplicación de las encuestas a los microempresarios.

### **3.5.2. Análisis de Datos**

Se procedió a codificar: identificando temas, ideas y esquemas dentro de los datos, analizar las estadísticas. Se obtuvo respuestas y se procesó la información, en una base de datos, se tabula tablas y figuras, luego se interpretó la información, se redacta los resultados, conclusiones y recomendaciones.

### **3.5.3. Validez y confiabilidad del instrumento**

#### **3.5.3.1. Validez**

Para el presente trabajo de investigación se utilizó el alfa de Cronbach para validar el instrumento de recolección de datos, que en este caso es el cuestionario.

#### **3.5.3.2. Confiabilidad de las variables**

##### **a) Alfa de Cronbach de la variable cultura tributaria**

Al analizar los 13 ítems que integra para la variable Cultura tributaria y evaluar la fiabilidad del instrumento mediante el método Alfa de Cronbach se obtuvo un alfa de Cronbach de 0.786 que es el valor mínimo para que la fiabilidad sea aceptable y que como indica Hernández (2014) los datos se pueden replicar y obtener resultados iguales.

Tabla 7  
*Estadísticos de fiabilidad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,786	13

Varemos de la Variable Cultura Tributaria

Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Conducta Tributaria	Educación Tributaria
57- 70	21-25	25- 30	13-15
43-56	16-20	19-24	10-12
29-42	11-15	13-18	7-9
15-28	6-10	7-12	4-6
0-14	0-5	0-6	0-3

**b) Alfa de cronbach de la variable Formalización**

Al analizar los 13 ítems que integra para la variable formalización y evaluar la fiabilidad del instrumento mediante el método Alfa de Cronbach se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0.860, que quiere decir que posee un nivel alto de confiabilidad, se considera que el instrumento es confiable, y como indica Hernández (2014) los datos se pueden replicar y obtener resultados iguales.

Tabla 8

*Estadísticos de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,860	13

Varemos de la Variable Formalización

	Formalización	Tipos de Formalización	Formalización y las Mypes
Alto	41-60	31-45	11-15
Regular	21-40	16-30	6-10
Bajo	0-20	0-15	0-5

## **CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

### **4.1. Presentación de Resultados**

En el presente capítulo se realiza la interpretación de los resultados de la investigación, realizada en base a los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los contribuyentes del Centro Comercial Mossuto, como Objetivo principal es: Determinar la incidencia de la cultura tributaria y la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, año 2018.

Con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los contribuyentes comerciantes del Centro Comercial Mossuto de la ciudad de Arequipa, conoceremos el nivel de cultura tributaria y su incidencia en la formalidad y si esto se debe a la falta de la conciencia tributaria, conducta tributaria y educación tributaria respecto al Sistema tributario Nacional.

#### 4.1.1. Nivel de Cultura Tributaria

Tabla 9 Nivel de Cultura Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Muy Bajo	2	3,3
	Bajo	10	16,7
	Regular	31	51,7
	Alto	16	26,7
	Muy Alto	1	1,7
	Total	60	100,0

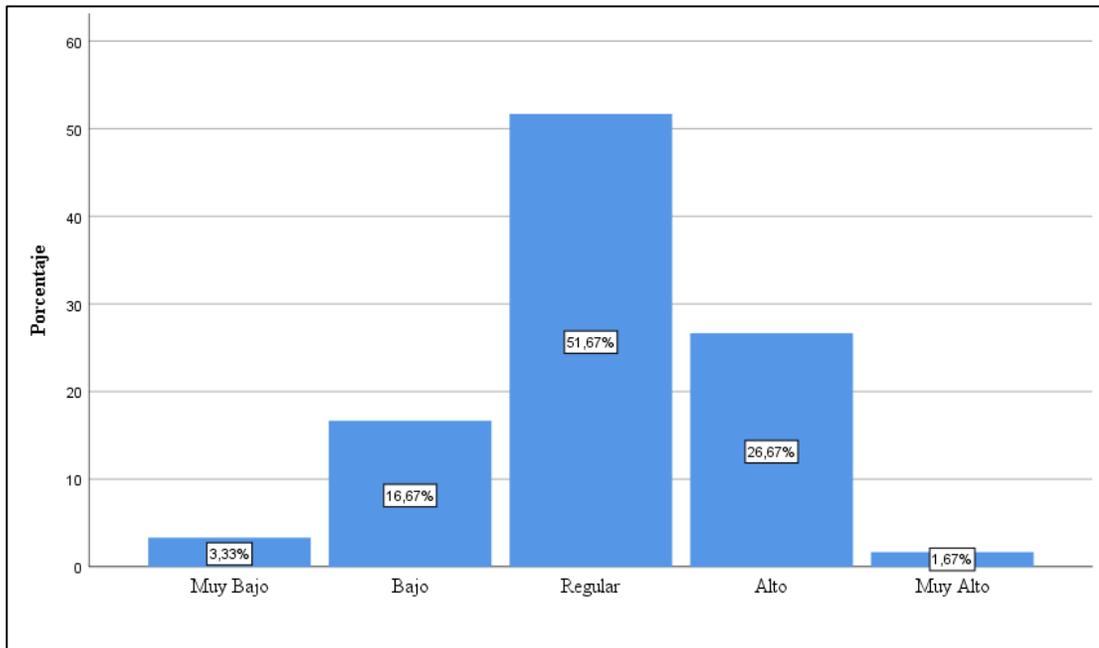


Figura 2 Nivel de Cultura Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## **Interpretación**

En la Tabla N°9 y Figura N°2 se observa que un poco más de la mitad de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular de cultura tributaria, es decir, el 51.7% que representa a 31 de los 60 encuestados, mientras que cerca de un tercio de los mismos, es decir, el 26.67% que representa a 16 del total de 60 encuestados presentan un nivel alto de cultura tributaria, además un poco menos de un quinto de los encuestados presenta un nivel bajo de cultura tributaria, es decir, el 16.7%. Por otro lado, sólo un 3.3. % y 1.67% de los encuestados presenta un nivel muy bajo y muy alto de cultura tributaria respectivamente.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente al 70% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior de cultura tributaria, mientras que únicamente casi el otro 30% un nivel alto o superior de cultura tributaria.

De esta manera, se aprecia que en la mayoría de las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto son conscientes de que una apropiada cultura tributaria implica la entrega oportuna del comprobante de pago, de la correcta y oportuna declaración de los tributos correspondientes, del accionar necesario para evitar sanciones por parte de la autoridad competente que representa la SUNAT, así como del aprovechamiento de las capacitaciones que se brindan para fortalecer el conocimiento de una adecuada cultura tributaria que al final les trae incluso ventajas en sus propios negocios, entre otras implicancias.

Sin embargo, a pesar de que no se ha evidenciado un grupo grande de los encuestados que expresen un nivel muy bajo de la cultura tributaria que es tan importante en la vida empresarial tampoco se ha evidencia que la mayoría de estos presenten niveles altos de lo que es una apropiada cultura tributaria, por lo que es claro que existe la necesidad de intensificar los esfuerzos para mejorar tal situación.

#### 4.1.1.1. Nivel de Conciencia Tributaria

Tabla 10 Nivel de Conciencia Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	<b>Muy Bajo</b>	3	5,0
	<b>Bajo</b>	17	28,3
	<b>Regular</b>	25	41,7
	<b>Alto</b>	12	20,0
	<b>Muy Alto</b>	3	5,0
	<b>Total</b>	60	100,0

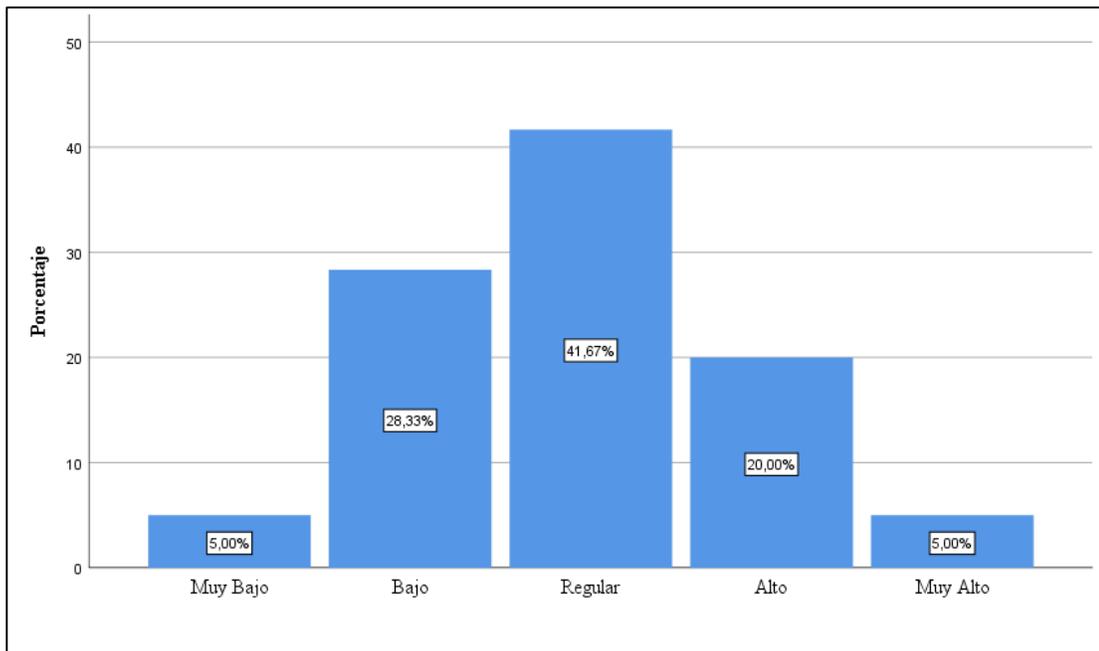


Figura 3 Nivel de Conciencia Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## **Interpretación**

En la Tabla N°10 y Figura N°3 se observa que un poco menos de la mitad de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular de una apropiada conciencia tributaria, es decir, el 41.7% que representa a 25 de los 60 encuestados, mientras que cerca de un tercio de los mismos, es decir, el 28.3% que representa a 17 del total de 60 encuestados presentan un nivel bajo de la apropiada conciencia tributaria, además un quinto de los encuestados presenta un nivel alto de conciencia tributaria, es decir, el 20.0%. Por otro lado, sólo un 5.0% de los encuestados presenta un nivel muy bajo y muy alto de cultura tributaria respectivamente.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente el 75.0% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior de una apropiada conciencia tributaria, mientras que únicamente casi el otro 20% un nivel alto o superior de tal apropiada conciencia tributaria.

De esta manera, se evidencia que la mayor cantidad de las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto han logrado un nivel de conciencia importante respecto de que es necesario la entrega de los comprobantes no solo por mérito al cumplimiento de la norma sino que también para su beneficio propio del negocio, y que además dicha entrega debe de ser oportuna y tiene que consolidarse en la declaración apropiada de los mismos a fin de una adecuada tributación que incluso les genere el beneficio del crédito fiscal, y aún más allá de ello les proporcione un valor distinto respecto a aquellas micro o pequeñas empresas que no siguen las normas como deben de ser.

Ahora, no se debe dejar de lado que existe un grupo de encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas de tal centro comercial y que tiene niveles bajos de esta conciencia tributaria que es tan importante al momento de crear valor en el mundo empresarial, creación de valor que va más allá de la simple generación de utilidades.

#### 4.1.1.2. Nivel de Conducta Tributaria

Tabla 11 Nivel de Conducta Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	<b>Muy Bajo</b>	3	5,0
	<b>Bajo</b>	16	26,7
	<b>Regular</b>	19	31,7
	<b>Alto</b>	20	33,3
	<b>Muy Alto</b>	2	3,3
	<b>Total</b>	60	100,0

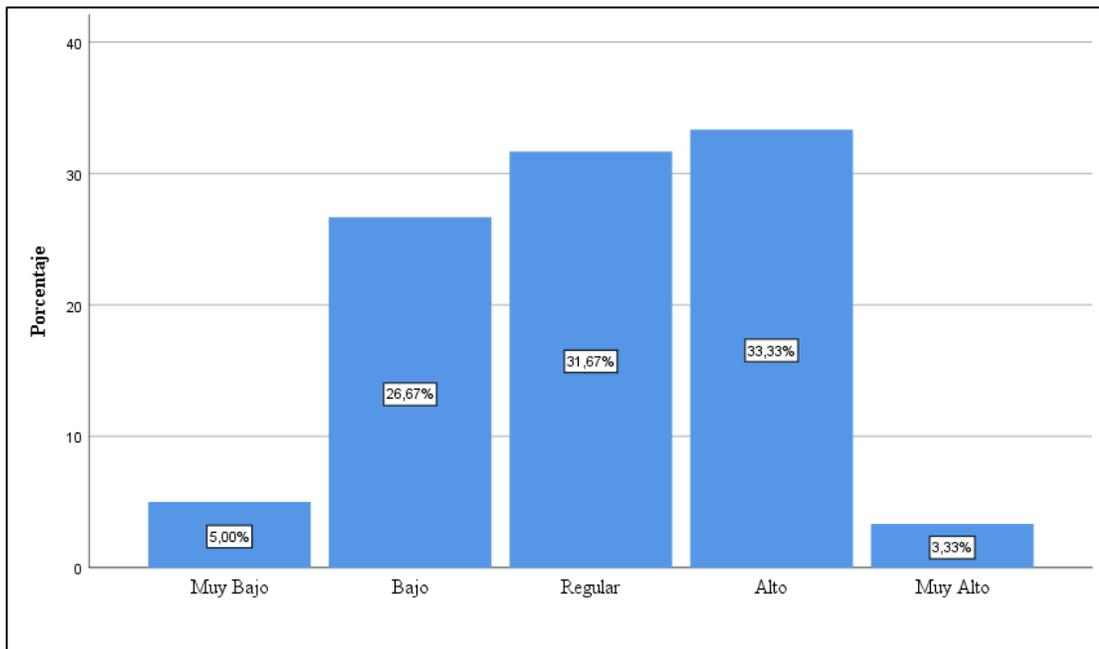


Figura 4 Nivel de Conducta Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## **Interpretación**

En la Tabla N°11 y Figura N°4 se observa que un poco más de la tercera parte de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel alto de una apropiada conducta tributaria, es decir, el 33.3% que representa a 20 de los 60 encuestados, mientras que una tercera parte de los mismos, es decir, el 31.7% que representa a 19 del total de 60 encuestados presentan un nivel regular respecto de la apropiada conducta tributaria, además también un poco menos de la tercera parte de los encuestados presenta un nivel bajo de conducta tributaria, es decir, el 26.7%. Por otro lado, sólo un 5.0 % y 3.3% de los encuestados presenta un nivel muy bajo y muy alto de conducta tributaria respectivamente.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente al 73% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior respecto de la apropiada conducta tributaria, mientras que únicamente casi el otro 37% un nivel alto o superior de la misma.

De esta manera, se evidencia que la mayor cantidad de las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto han logrado un nivel de conducta tributaria coherente con un accionar responsable y real de lo que implica el sentido integral de la cultura tributaria que va más allá de ser solo conscientes de la apropiada cultura tributaria sino que tiene que concretizarse en acciones que se tornen hábitos de estos negocios.

Así, se evidencia que un importante grupo de este micro y pequeñas empresas han logrado que la concientización respecto de entrega de comprobantes, de la declaración de ingresos y del pago del impuesto correspondiente y consecuentemente del aprovechamiento del crédito fiscal, entre otros se vuelva un acto responsable y constante en sus negocios.

No obstante, aún persiste un grupo de micro y pequeñas empresas que a pesar de ser conscientes de lo que involucra una adecuada cultura tributaria aun no logran que dicho conocimiento se concientice de forma tal que permita volverse un aspecto de vital importancia en el negocio y genere un responsable accionar coherente con la cultura tributaria, por lo que, se reconoce que ameritan mayores esfuerzos por mejorar tal escenario en el Centro Comercial Mossuto.

#### 4.1.1.3. Nivel de Educación Tributaria

Tabla 12 Nivel de Educación Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	<b>Muy Bajo</b>	2	3,3
	<b>Bajo</b>	20	33,3
	<b>Regular</b>	15	25,0
	<b>Alto</b>	21	35,0
	<b>Muy Alto</b>	2	3,3
	<b>Total</b>		60

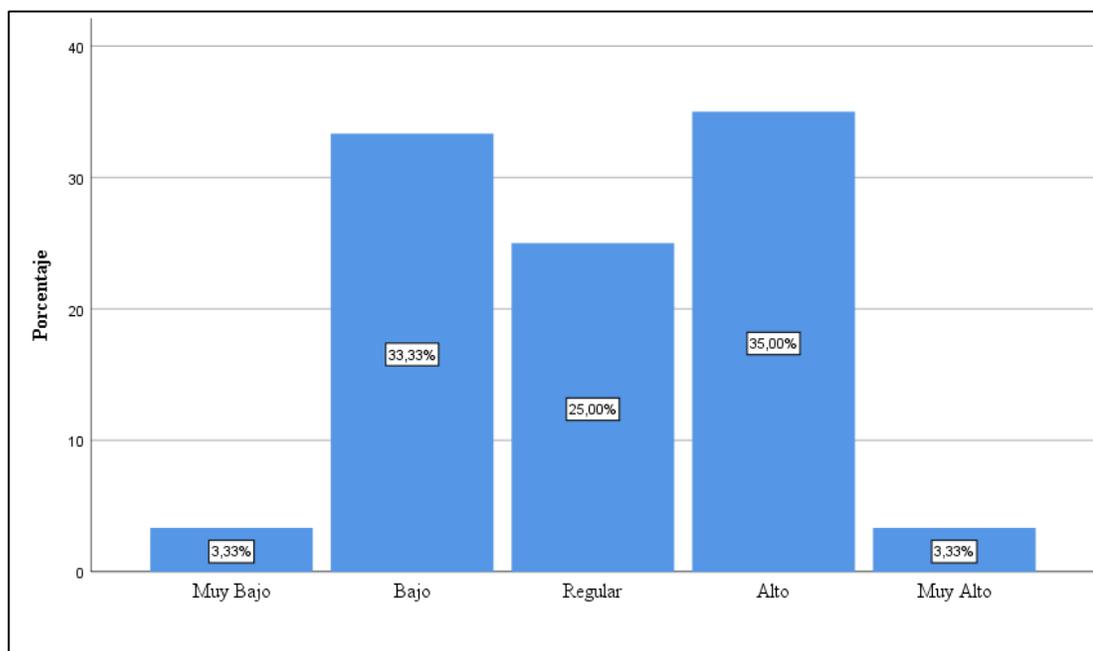


Figura 5 Nivel de Educación Tributaria - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## **Interpretación**

En la Tabla N°12 y Figura N°5 se observa que un poco más de la tercera parte de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel alto respecto de una apropiada educación tributaria, es decir, el 35.0% que representa a 31 de los 60 encuestados, mientras que también cerca de un poco más tercio de los mismos, es decir, el 33.3% que representa a 20 del total de 60 encuestados presentan un bajo alto de una apropiada educación tributaria, además una cuarta parte de los encuestados presenta un nivel regular de educación tributaria, es decir, el 25.0%. Por otro lado, sólo un 3.3. % y 3.3% de los encuestados presenta un nivel muy bajo y muy alto de la educación tributaria respectivamente.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente al 60% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior de una apropiada educación tributaria, mientras que únicamente casi el otro 40% un nivel alto o superior de la misma.

De esta manera, se evidencia que la mayor cantidad de las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto han alcanzado un importante nivel de educación tributaria permitiéndoles darse cuenta de la importancia de alcanzar un mayor nivel de cultura tributaria no solo para evitar temas relacionados a las sanciones por parte de la autoridad correspondiente como lo es la SUNAT o de aprovechar por ejemplo las capacitaciones de tal institución a fin de fortalecer sus conocimientos sino también de crear valor para sus negocios al adoptar acciones responsables respecto de una apropiada cultura tributaria que tarde o temprano les abre un abanico de oportunidades especialmente en el campo del financiamiento.

Ahora, se debe de reconocer que existe una brecha por superar, la cual requiere mayores esfuerzos para lograr no solo que aquellas personas encuestadas que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto y quienes presentan un nivel bajo de educación tributaria alcancen un mejor nivel respecto de una apropiada y suficiente educación tributaria, mientras que aquel grupo con un nivel regular logre reflejar incluso un alto nivel respecto de la apropiada educación tributaria que es tan importante en el campo empresarial.

#### 4.1.2. Nivel de Formalización

Tabla 13 Nivel de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	<b>Bajo</b>	15	25,0
	<b>Regular</b>	36	60,0
	<b>Alto</b>	9	15,0
	<b>Total</b>	60	100,0

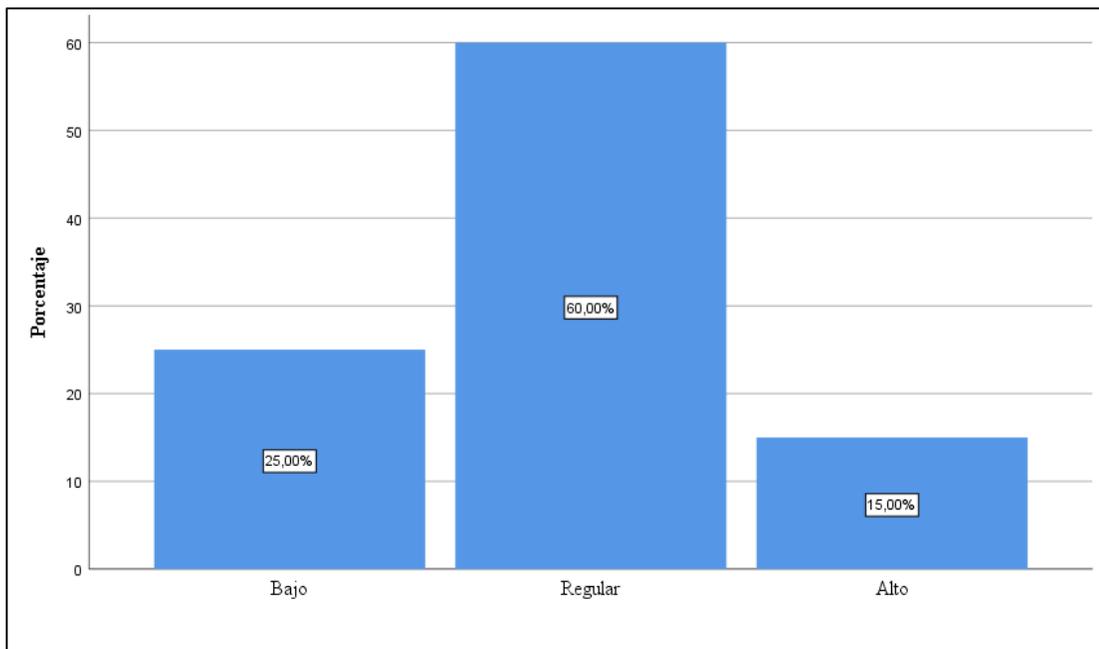


Figura 6 Nivel de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## **Interpretación**

En la Tabla N°13 y Figura N°6 se observa que más de la mitad de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular respecto del sentido de formalización, es decir, el 60.0% que representa a 36 de los 60 encuestados, mientras que una cuarta parte de los mismos, es decir, el 25.0% que representa a 15 del total de 60 encuestados presentan un nivel bajo respecto del sentido de una apropiada formalización; por otro lado un poco menos de un quinto de los encuestados presenta un nivel alto del apropiado sentido de formalización, es decir, el 15.0%.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente al 70% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior respecto del buen sentido de una apropiada formalización, mientras que únicamente un 15.0% un nivel alto respecto del sentido de la apropiada formalización.

De esta manera, la gran mayoría de las personas que pertenecen a las micro y pequeñas empresas encuestadas manifiestan tener un conocimiento regular respecto de lo que involucra una apropiada y suficiente formalización, comprendiendo así por ejemplo la importancia de contar con un RUC y estar inscritos en los registros públicos, del manejo correcto de los libros contables y de la declaración de ingresos, de los potenciales beneficios de la formalización para las microempresas, entre otros.

Ahora bien, se reconoce que hay un grupo no muy grande de micro y pequeñas empresas con sentido alto de formalización de los cuales se puede aprender mucho para establecer estrategias que mejoren el sentido de una apropiada formalización en el sentido integral y sobretodo con acciones concretas, además por supuesto de aprovechar su Know-How.

#### 4.1.2.1. Adaptación de los tipos de formalización

Tabla 14 Adaptación de los Tipos de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Válido	Bajo	24	40,0
	Regular	25	41,7
	Alto	11	18,3
	Total	60	100,0

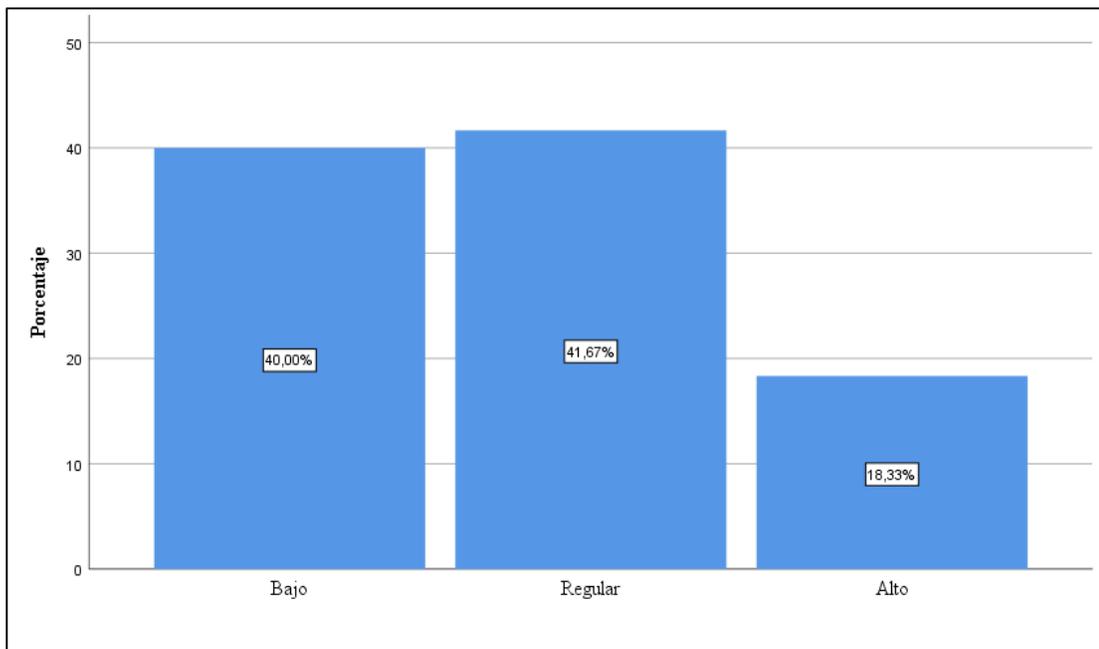


Figura 7 Adaptación de los Tipos de Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## **Interpretación**

En la Tabla N°14 y Figura N°7 se observa que un poco menos de la mitad de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular respecto del sentido apropiado de los tipos de formalización, es decir, el 41.7% que representa a 25 de los 60 encuestados, mientras que también cerca de la otra mitad de los mismos, es decir, el 40.0% que representa a 24 del total de 60 encuestados presentan un nivel bajo respecto del sentido apropiado de los tipos de formalización; por otro lado un poco menos de un quinto de los encuestados presenta un nivel alto del apropiado sentido de los tipos de formalización, es decir, el 18.3%.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente al 80.0% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior respecto del buen sentido apropiado de los tipos de formalización, mientras que únicamente un 18.3% un nivel alto respecto del sentido apropiado de los tipos de formalización.

De esta manera, la gran mayoría de las personas que pertenecen a las micro y pequeñas empresas encuestadas manifiestan tener un conocimiento regular respecto de lo que involucra una apropiada y suficiente formalización en distintos aspectos vinculados no solo con lo jurídico sino también hacia sus trabajadores, comprendiendo así por ejemplo la importancia de contar con un RUC y estar inscritos en los registros públicos, del manejo correcto de los libros contables y de la declaración de ingresos, de declarar una planilla de empleados que sea real y precisa a fin de otorgar los beneficios laborales que la norma lo estipula; entendiéndose de esta manera que hacer esto es más beneficioso que evadirlo.

#### 4.1.2.2. Formalización, las micro y pequeñas empresas

Tabla 15 Formalización y las Mypes – Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Válido</b>	<b>Bajo</b>	20	33,3
	<b>Regular</b>	27	45,0
	<b>Alto</b>	13	21,7
	<b>Total</b>	60	100,0

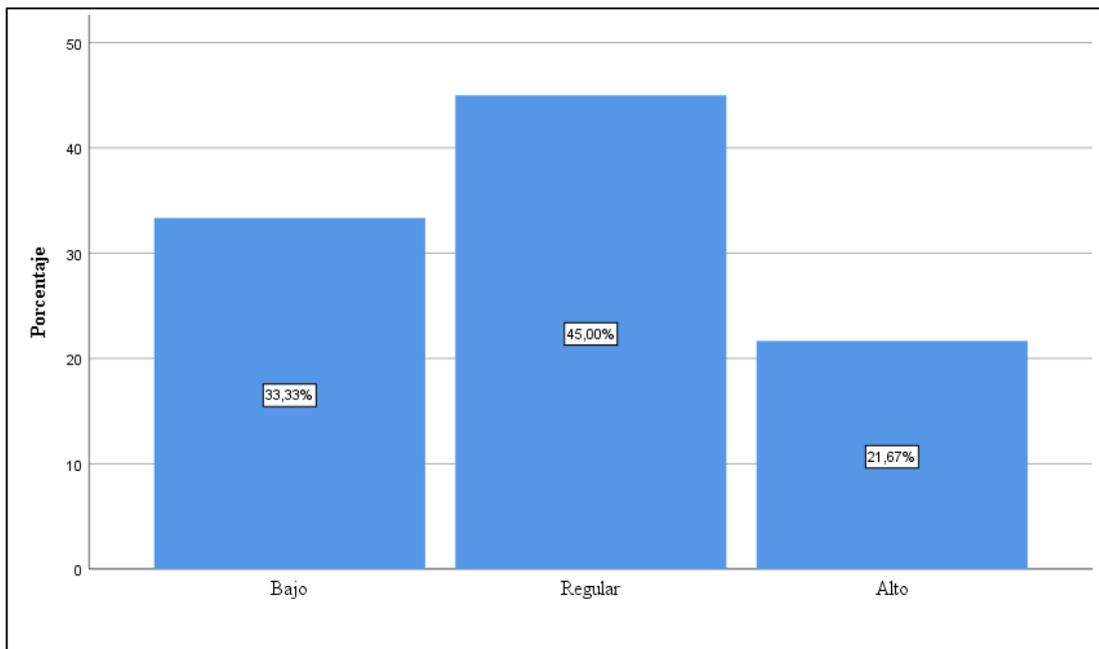


Figura 8 Formalización y las Mypes – Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

## Interpretación

En la Tabla N°15 y Figura N°8 se observa que casi la mitad de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular respecto del reconocimiento de la importancia de la formalización en una micro o pequeña empresa, es decir, el 45.0% que representa a 27 de los 60 encuestados, mientras que una tercera parte de los mismos, es decir, el 33.3% que representa a 20 del total de 60 encuestados presentan un nivel bajo respecto del reconocimiento de la importancia de la formalización en una micro o pequeña empresa; por otro lado un poco más de un quinto de los encuestados presenta un nivel alto del apropiado sentido de formalización en una mype, es decir, el 21.7%.

Entonces, destaca que la gran mayoría que representa aproximadamente al 80% de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto presentan un nivel regular o incluso inferior respecto del reconocimiento de la importancia de la formalización en una micro o pequeña empresa, mientras que únicamente una quinta parte de los mismo presentan un nivel alto.

De esta manera, un grupo importante de las personas que pertenecen a las micro y pequeñas empresas encuestadas manifiestan tener un conocimiento regular respecto del sentido beneficioso que les propicia el tener una apropiada formalización, por ejemplo beneficios de dotarles de un mejor perfil crediticio que les haga potenciales acreedores de algún tipo de financiamiento para mantener o mejorar incluso su negocio. Así mismo, estos reconocen la importancia que tienen las micro y pequeñas empresas en el crecimiento conjunto de la economía y de su propia responsabilidad de impulsarlo, ya que tarde o temprano tal escenario termina por generarles mayores posibilidades de ventas, por lo cual manifiestan claramente reconocer la importancia de una apropiada formalización.

#### 4.1.3. Análisis Descriptivo de la Relación entre la Cultura tributaria y formalización

Tabla 16 Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

			<b>Cultura Tributaria</b>					
			<b>Muy Bajo</b>	<b>Bajo</b>	<b>Regular</b>	<b>Alto</b>	<b>Muy Alto</b>	<b>Total</b>
<b>Formalización</b>	<b>Bajo</b>	<b>Recuento</b>	2	7	5	1	0	15
		<b>%</b>	13,3%	46,7%	33,3%	6,7%	0,0%	100,0%
	<b>Regular</b>	<b>Recuento</b>	0	3	25	8	0	36
		<b>%</b>	0,0%	8,3%	69,4%	22,2%	0,0%	100,0%
	<b>Alto</b>	<b>Recuento</b>	0	0	1	7	1	9
		<b>%</b>	0,0%	0,0%	11,1%	77,8%	11,1%	100,0%
<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	2	10	31	16	1	60	
	<b>%</b>	3,3%	16,7%	51,7%	26,7%	1,7%	100,0%	

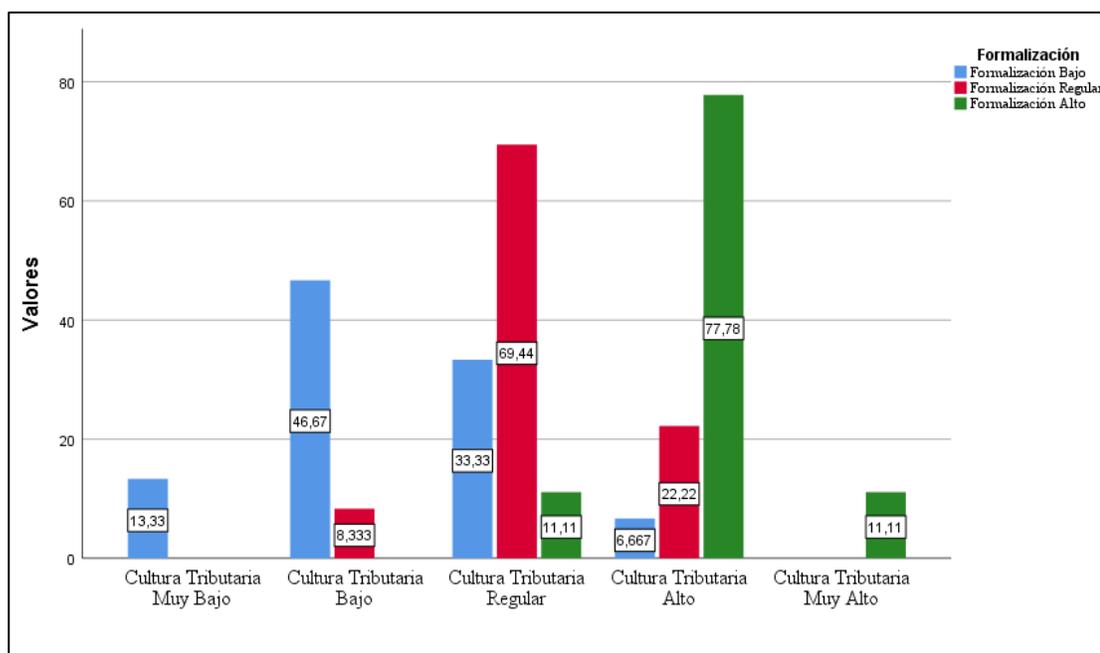


Figura 9 Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

### Interpretación

En la Tabla N°16 y Figura N°9 se puede apreciar que la mayoría de los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto y quienes presentan un nivel bajo, regular y alto de cultura tributaria presentan también en su mayoría un nivel bajo, regular y alto del sentido de una apropiada formalización; así por ejemplo el 69.4% de los encuestados presentan un nivel regular de cultura tributaria y estos mismos presentan un nivel regular respecto del sentido apropiado de la formalización.

De esta manera, las cifras que se logran apreciar parecen dar indicios de la existencia de una relación directa entre la cultura tributaria y la formalización en los encuestados que pertenecen a las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Mossuto, sin embargo esta relación debe de ser probada de manera estadística y significativa, lo cual se presenta en las tablas de los siguientes apartados.

#### 4.1.4. Pruebas de Normalidad de las variables Cultura Tributaria y Formalización

Tabla 17 Pruebas de Normalidad de las variables Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>Cultura Tributaria</b>	,091	60	,200	,979	60	,369
<b>Formalización</b>	,096	60	,200	,960	60	,048

#### Interpretación

En la Tabla N° 17 se puede apreciar la prueba formal de normalidad correspondiente a la prueba estadística de Kolmogorov Smirnov que ha sido aplicada para comprobar tal supuesto estadístico de normalidad y determinar la elección entre el coeficiente de correlación de Spearman o Pearson según sea el caso con el propósito de poder comprobar las hipótesis de la investigación. De esta manera, se puede observar que los resultados arrojan un nivel de significancia mayor al 0.05 para ambas variables de estudio, por lo cual se admite que el conjunto de datos sigue una distribución normal tanto para la variable cultura tributaria como para la variable formalización.

Así, ante los resultados que muestran la presencia de normalidad en la distribución del conjunto de datos de ambas variables, es que se justifica la selección del análisis de relación entre las variables a partir del estadístico de Pearson correspondiente a las pruebas paramétricas.

Para fines de interés del lector, se colocan también en la sección de anexos el análisis gráfico correspondiente para cada variable y que demuestran también la normalidad en la distribución de los datos de las variables, presentándose el histograma ajustado a la distribución de Gauss, el “Gráfico Q-Q”, la gráfica de bigotes para el análisis de la no presencia de valores atípicos.

#### 4.1.4.1. Análisis de la relación entre la Cultura Tributaria y la Formalización

Tabla 18 Relación entre la Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Cultura</b>	
		<b>Tributaria</b>	<b>Formalización</b>
<b>Cultura Tributaria</b>	<b>Correlación de Pearson</b>	1	,819
	<b>Sig. (bilateral)</b>		,000
	<b>N</b>	60	60
<b>Formalización</b>	<b>Correlación de Pearson</b>	,819	1
	<b>Sig. (bilateral)</b>	,000	
	<b>N</b>	60	60

#### Interpretación

La Tabla N°18 muestra los resultados formales de la prueba estadística llevada a cabo a fin de someter a comprobación la hipótesis la cual afirma que existe incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, y que además tal incidencia es positiva y significativa, porque a mayor aumento de cultura en los comerciantes mayor será la formalización.

Finalmente, como se observa el estadístico de Pearson resultante muestra un nivel de significancia menor al 0.05, por lo que; se acepta estadísticamente la hipótesis de que la cultura tributaria incide de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto.

De esta manera, el impulsar que se alcance un mayor nivel de cultura tributaria incide de manera positiva en el hecho de que las micro y pequeñas empresas comprendan la importancia y el verdadero sentido de la formalización ocasionando la potencial posibilidad de que estas unidades de negocio adopten acciones coherentes con lo que realmente implica la formalización, la cual termina al final por propiciar mayores beneficios al generar valor a la empresa.

#### 4.1.5. Pruebas de Normalidad de las dimensiones de la variable Cultura Tributaria y la variable Formalización

Tabla 19 Pruebas de normalidad dimensiones de la Cultura Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
<b>Formalización</b>	,096	60	,200	,960	60	,048
<b>Conciencia Tributaria</b>	,093	60	,200	,980	60	,442
<b>Conducta Tributaria</b>	,112	60	,057	,969	60	,128
<b>Educación Tributaria</b>	,162	60	,000	,952	60	,020

#### Interpretación

En la Tabla N°19 se puede apreciar la prueba formal de normalidad correspondiente a la prueba estadística de Kolmogorov Smirnov que ha sido aplicada para comprobar tal supuesto estadístico de normalidad y determinar la elección entre el coeficiente de correlación de Spearman o Pearson según sea el caso con el propósito de poder comprobar las hipótesis específicas de la investigación. De esta manera, se puede observar que los resultados arrojan un nivel de significancia menor al 0.05 únicamente para la dimensión de educación tributaria, mientras que para el resto de las dimensiones y la variable formalización se aprecia un valor superior al 0.05, por lo cual se admite que el conjunto de datos sigue una distribución normal para las dimensiones conciencia tributaria, conducta tributaria y para la variable formalización, mientras que una distribución no normal para la dimensión educación tributaria.

Así, ante los resultados que muestran la presencia de normalidad en dos de las tres dimensiones es que se justifica la selección del análisis de relación entre la conciencia tributaria y conducta tributaria con la formalización a partir del estadístico de Pearson correspondiente a las pruebas paramétricas, mientras que para el caso del análisis de

relación entre la dimensión educación tributaria y la formalización se recurre a un estadístico de Spearman.

Para fines de interés del lector, se colocan también en la sección de anexos el análisis gráfico correspondiente para cada variable y que demuestran también la normalidad en la distribución de los datos de las variables, presentándose el histograma ajustado a la distribución de Gauss, el “Gráfico Q-Q”, la gráfica de bigotes para el análisis de la no presencia de valores atípicos.

#### 4.1.5.1. Relación entre la Conciencia Tributaria y la Formalización

Tabla 20 Relación entre la Conciencia Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		<b>Formalización</b>	<b>Conciencia Tributaria</b>
<b>Formalización</b>	<b>Correlación de Pearson</b>	1	,667
	<b>Sig. (bilateral)</b>		,000
	<b>N</b>	60	60
<b>Conciencia Tributaria</b>	<b>Correlación de Pearson</b>	,667	1
	<b>Sig. (bilateral)</b>	,000	
	<b>N</b>	60	60

#### Interpretación

La Tabla N° 20 muestra los resultados formales de la prueba estadística llevada a cabo a fin de someter a comprobación la hipótesis la cual afirma que existe incidencia de la conciencia tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, y que además tal incidencia es positiva y significativa, porque si hay aumento de la conciencia de tributar en los comerciantes entonces se incrementara la formalización.

Finalmente, como se observa el estadístico de Pearson resultante muestra un nivel de significancia menor al 0.05, por lo que; se acepta estadísticamente la hipótesis de que

la conciencia tributaria incide de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto.

#### 4.1.5.2. Relación entre la Conducta Tributaria y la Formalización

Tabla 21 Relación entre la Conducta Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

			<b>Formalización</b>	<b>Conducta Tributaria</b>
<b>Formalización</b>	<b>Correlación de Pearson</b>	<b>de</b>	1	,706
	<b>Sig. (bilateral)</b>			,000
	<b>N</b>		60	60
<b>Conducta Tributaria</b>	<b>Correlación de Pearson</b>	<b>de</b>	,706	1
	<b>Sig. (bilateral)</b>		,000	
	<b>N</b>		60	60

#### Interpretación

La Tabla N° 21 muestra los resultados formales de la prueba estadística llevada a cabo a fin de someter a comprobación la hipótesis la cual afirma que existe incidencia de la conducta tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, y que además tal incidencia es positiva y significativa, porque la conducta que poseen los comerciantes de contribuir repercutirá en un aumento de la formalización.

Finalmente, como se observa el estadístico de Pearson resultante muestra un nivel de significancia menor al 0.05, por lo que; se acepta estadísticamente la hipótesis de que la conducta tributaria incide de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto.

#### 4.1.5.3. Relación entre la Educación Tributaria y la Formalización

Tabla 22 Relación entre la Educación Tributaria y Formalización - Encuesta a Micro y pequeñas empresas (MYPE) del Centro Comercial Mossuto, Arequipa, 2018.

		Formalización	Educación Tributaria
<b>Rho de Spearman</b>	<b>de Formalización</b>	1,000	,458
	<b>Coefficiente de correlación</b>		
	<b>Sig. (bilateral)</b>	.	,000
	<b>N</b>	60	60
<b>Educación Tributaria</b>	<b>de Formalización</b>	,458	1,000
	<b>Coefficiente de correlación</b>		
	<b>Sig. (bilateral)</b>	,000	.
	<b>N</b>	60	60

La Tabla N° 22 muestra los resultados formales de la prueba estadística llevada a cabo a fin de someter a comprobación la hipótesis la cual afirma que existe incidencia de la educación tributaria en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, y que además tal incidencia es positiva y significativa, porque si el comerciante esta educado tributariamente influenciara mucho para aumentar la formalización.

Finalmente, como se observa el estadístico de Spearman resultante muestra un nivel de significancia menor al 0.05, por lo que; se acepta estadísticamente la hipótesis de que la conducta tributaria incide de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto.

#### 4.1.6. Discusión de resultados

La presente investigación dio a conocer la relación existente entre la cultura tributaria y la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, Arequipa año 2018.

En el logro del objetivo general, se determinó que los comerciantes en estudio el 70% tiene un nivel de **cultura tributaria de al menos regular** el mismo que incide de manera positiva y significativa, en su **formalización**, dado que el 81.90% de estos comerciantes presenta al menos un nivel también regular de formalización en Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto y que en efecto el nivel de cultura tributaria estaría incidiendo positiva y significativamente sobre el nivel de formalización, así lo muestra un coeficiente de correlación encontrado de 81.9% que reflejaría una alta asociación entre las variables de estudio.

Entonces, esto estaría reflejando que impulsar que se alcance un mayor nivel de cultura tributaria se logre incidir de manera positiva en el hecho de que las micro y pequeñas empresas comprendan la importancia y el verdadero sentido de la formalización; ocasionando potenciales posibilidades de que adopten acciones coherentes con lo que realmente implica una apropiada formalización que incluso termina al final por propiciarles mayores beneficios al generar valor a la empresa, hecho que es importante dado que se identificó que aproximadamente un poco más del 70% de las micro y pequeñas empresas que pertenecen al centro comercial Mossuto presentan niveles regulares o inferiores respecto de la cultura tributaria, existiendo una brecha aún sobre la cual actuar para mejorar esta realidad.

Los resultados encontrados tienden a una relativa contradicción con el trabajo de investigación de Rivera & Silvera, (2012) que en su investigación de tesis denominada “Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro” llegó a la conclusión que la carencia de preparación de los negociantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, por lo que se genera irregularidad del control contable, siendo que las actitudes de incumplimiento

en materia fiscal se dan por la falta de educación financiera, conclusión que refleja un contraste con el hallazgo hecho en la presente investigación desarrollada la cual muestra que pese a las peculiaridades de la población de estudio conformado por los comerciantes y quienes cuentan muchas veces con un relativo nivel de educación, más de la mitad de estos comerciantes evidencia al menos un nivel regular de cultura tributaria, además de cerca de un tercio de los mismos que si presentan un nivel alto de cultura tributaria.

De igual forma la investigación elaborada por Tarazona & Veliz de Villa, (2016), denominada “Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba – Ancash Año 2013” se concluye que existe un bajo nivel de cultura tributaria y alta informalidad, además de que se señala que el gobierno no cuenta con un plan para generar conciencia tributaria apropiada en la comunidad por lo que la formalización se torna más costosa en la provincia de Pomabamba, en donde por ejemplo los contribuyentes no conocen siquiera la ley MYPE. Estos resultados son coherentes con la presente investigación coherente en el sentido de que se refleja una positiva y significativa entre el nivel de cultura tributaria y la formalización, por supuesto para el caso de Tarazona y Veliz de Villa, (2006); el sentido de análisis es de una baja cultura tributaria incide en una baja formalización o alta informalidad, mientras que en la presente investigación se expresa un sentido de un regular nivel de cultura tributaria incidiendo sobre un también regular nivel de formalización.

Por otro lado, cabe mencionar que en correspondencia con el primer objetivo específico, se determinó que el 75% de los comerciantes en estudio tiene un nivel de **conciencia tributaria** de al menos **regular** el cual influye de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, y dado que al fortalecer en las unidades empresariales la conciencia de los mismos crece en cuanto otorgar comprobantes de pago, declaraciones oportunas de sus tributos, evitar las sanciones fiscales, entre otros, los cuales implican al mismo tiempo una apropiada cultura tributaria se puede entonces favorecer a una mejora en el nivel de formalización en todo su sentido de reconocer los potenciales

beneficios de estar formalizados. Así mismo se determinó un coeficiente de correlación encontrado de 0.667 entre la conciencia tributaria y la formalización refleja una moderada relación.

Con respecto al segundo objetivo e hipótesis específicos, se determinó que el nivel de conducta tributaria desarrollado por los comerciantes en estudio es en un 73% de al menos regular, lo cual incide de manera positiva y significativa en su formalización en 85% de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, ya que al reforzar su sentido de tomar acciones responsables de una apropiada cultura tributaria y volverlas parte de su comportamiento normal en su conducta esto ayuda a alcanzar un mayor nivel de formalización en todo su sentido. Además, cabe mencionar que se determinó un coeficiente de correlación del 70.60% entre conducta tributaria y la formalización que refleja una moderada relación.

En cuanto al tercer objetivo e hipótesis específicas, se determinó que el 60% de los comerciantes evidencia una **educación tributaria regular** el mismo influye de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, **porque**, al fortificar en tales unidades empresariales el conocimiento de lo que involucra seguir patrones de una apropiada cultura tributaria que propicia incluso beneficios potenciales para sus negocios favorece mejoras en el nivel de formalización en todo su sentido. Así mismo, se determinó un coeficiente de correlación 45.80% entre la educación tributaria y la formalización que refleja una baja relación, pero estadísticamente significativa.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

**Primera;** El 70% de los comerciantes en estudio tienen un nivel de **cultura tributaria** de al menos **regular**, el cual incide en el 85% de formalización de al menos nivel regular en Micro y Pequeñas Empresas en el Centro Comercial Mossuto, así lo muestra un coeficiente de correlación de 81.90% **que refleja una alta relación.**

**Segunda;** El 75% de los comerciantes en estudio tiene un nivel de **conciencia tributaria** al menos **regular** el cual influye de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, las cuales logran está en al menos un 85% también de nivel regular, así lo expresa un coeficiente de correlación del 66.70% entre ambas variables lo **que refleja una relación moderada.**

**Tercera;** El 73% de los comerciantes muestra un nivel de **conducta tributaria** desarrollado regular, lo cual incide de manera positiva y significativa en su formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, las cuales logran está en al menos un 85% también de nivel regular, así lo expresa un coeficiente de correlación del 70.60% entre conducta tributaria y la formalización que refleja una relación moderada.

**Cuarta;** El 60% de los comerciantes evidencia una **educación tributaria** regular el mismo influye de manera positiva y significativa en la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas del Centro Comercial Mossuto, las cuales logran esta en al menos un 85% también de nivel regular, así lo expresa un coeficiente de correlación 45.80% entre la educación tributaria y la formalización que refleja una baja relación, pero estadísticamente significativa.

## 5.2. Recomendaciones

**Primera:** Se recomienda que la SUNAT como ente recaudador de los impuestos debe diseñar programas integrales con todas las entidades públicas relacionadas al desarrollo de la formalización de tal manera que se facilite el acceso a los procedimientos y trámites. El plan debe basarse en que el contribuyente este formado correctamente en temas tributarios, ya que será consciente que su gestión beneficiará tanto a su empresa como a la sociedad. A su vez, la SUNAT debe seguir monitoreando cada negocio a que cumplan con emitir y entregar sus comprobantes de pago para seguir evitando futuras sanciones como el cierre temporal o definitivo del negocio.

**Segunda:** Se recomienda que la SUNAT, la Municipalidad de Arequipa y otras instituciones públicas beneficiadas del pago de impuestos de los contribuyentes promuevan charlas de orientación gratuitas al público en general, empresas y negocios con bajos recursos sobre conocimientos tributarios, su adecuada planificación del control de pagos y los beneficios que conllevan al cumplimiento oportuno de sus obligaciones.

**Tercera:** Se recomienda que la SUNAT, Registros públicos y otras entidades relacionadas con la formalización deben establecer sinérgicamente procedimientos simplificados para que sean atractivos y motivadores hacia el logro de la formalización de los contribuyentes.

**Cuarto:** Se recomienda al estado y a las distintas entidades implicadas con temas tributarios y de formalización a que enseñen y difundan a los dueños que formalizarse es rentable y ayuda a que tener un correcto incremento en tus ventas, además el negocio tendrá opción a que se pueda expandir, mediante los préstamos bancarios de las diferentes entidades financieras.

## Referencias bibliográficas

- Alayo, C. M. (2012). *Generación de conciencia tributaria y su influencia en la recaudación de las Pymes en el dsitrito de Los Olivos - Lima*. Lima, Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado el 27 de junio de 2018, de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/3333>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). *IncomeTaxEvasion: A Theroretical Analysis Journal*. USA: Public Economisc.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (20 de febrero de 2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Recuperado el 10 de agosto de 2018, de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Avila, R. (19 de octubre de 2017). *¿Sabes qué es una una empresa indivual de responsabilidad limitada?* Obtenido de Grupoverona: <https://www.grupoverona.pe/sabes-que-es-una-empresa-individual-de-responsabilidad-limitada/>
- Bernilla, M. E. (2019). *Micro y pequeña empresa oportunidad de crecimiento*. Lima, Perú: Edigraber.
- Bonilla, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramienta de politica fiscal: la expereincia de Bogotá. *Ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. Recuperado el 26 de julio de 2018, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Borrero, M. A. (2012). *Implementacion de la Educacion Tributaria a nivel universitarios en la Ciudad de Cuenca. (Tesis de maestria)*. Universidad de Cuenca. Quito., Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2736>
- Campos, F. K. (2016). *La cultura tributaria y la formalización tributaria de las MYPES del sector calzado en el dsitrito de El Porvenir, Rio Seco - 2015. (Tesis de pregrado)*. Universidad Cesar Vallejo. Trujillo, Perú. Recuperado el 20 de junio de 2018, de

[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/337/campos\\_mf.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/337/campos_mf.pdf?sequence=1)

Celi, G. E., & Marín, G. K. (2013). *Nivel de cultura tributaria en la ciudad de Loja, año 2012 [Tesis de pregrado]*. Universidad particular de Loja. Loja, Ecuador. Obtenido de [http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7995/1/Celi\\_Ojeda\\_Gladys\\_Elizabeth\\_Marin\\_Masache\\_Gabriela\\_Katherine.pdf](http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/7995/1/Celi_Ojeda_Gladys_Elizabeth_Marin_Masache_Gabriela_Katherine.pdf)

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2008). *Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario*. Obtenido de <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6,8,625,O,S,0,13423%3BS%3B1%3B903>,

Chacaltana, J. (2016). *Formalización en el Perú tendencia y políticas a inicios del siglo 21*. Lima: PUCP.

Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo. (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. Recuperado el 26 de junio de 2018, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3293>

Cordova, I. (2013). *El proyecto de investigación cuantitativa*. Lima: San Marcos E.I.R.L.

Cullis, J., & Lewis, A. (1997). *Why People Pay Taxes: From a Conventional Economic Model to a Model of Social Convention*. *Economic Psi*: 305-21.

Ecured. (20 de enero de 2019). *Creencia*. Obtenido de Ecured: <https://www.ecured.cu/Creencia>

Gestión. (14 de diciembre de 2018). *¿Cuál es la diferencia entre actitud y aptitud?* Obtenido de <https://gestion.pe/economia/management-empleo/diferencia-actitud-aptitud-nnda-nnlt-252594>

Gob. (31 de octubre de 2018). *Regímenes tributarios*. Obtenido de Gob: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

- Janampa, E. D. (2014). *Cultura tributaria como medio de formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la provincia de Huancayo. (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional del Centro. Huancayo. Recuperado el 25 de junio de 2018, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/2475>
- Lira, B. (2009). *Finanzas y financiamiento*. Lima: Economica y finanzas.
- Luna, J. (2017 de agosto de 2017). ComexPerú: Mypes siguen aumentando pero formalización no avanza. (P. Villar, Entrevistador) El comercio. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/negocios/informalidad-micro-pequenos-negocios-peru-noticia-noticia-448518>
- Lupaca, A. Y. (2015). *Análisis de la situación tributaria de los centros comerciales de Arequipa para incrementar la recaudación fiscal: Caso centro comercial Don Ramon en la actualidad. (Tesis de pregrado)*. Arequipa: UNSA.
- Mamani, M. H. (2016). *Los mecanismos implementados por la SUNAT y su relación con las causas de la evasión fiscal en la plataforma comercial Andrés Avelino Cáceres del distrito de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2016. [Tesis de pregrado]*. Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/2188>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo. (27 de diciembre de 2018). *Información sobre el REMYPE*. Obtenido de MINTRA: <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=542&tip=541>
- Obregón Sevillano, T. (2018). *Manual de relaciones individuales de trabajo*. Breña, Perú: Instituto Pacífico.
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). Obtenido de La formalización de las empresas: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/--ifp\\_seed/documents/publication/wcms\\_549523.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/--ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf)
- Proinversión. (2017). *MYPE pequeña empresa crece guía para el desarrollo de la micro y pequeña empresa*.
- Proinversión. (2017). *MYPE pequeña empresa crece guía para el desarrollo de la micro y pequeña empresa*. Obtenido de <http://www.uss.edu.pe/uss/eventos/JovEmp/pdf/Mype.pdf>

- Rivera, H. J., & Silvera, I. T. (2012). *Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del cantón Milagro. (Tesis de pregrado)*. Universidad Estatal de Milagro. Milagro, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/349>
- Solórzano, D. L. (05 de julio de 2011). *Congreso*. Obtenido de La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNARP. (03 de agosto de 2018). *Constituye tu empresa en seis pasos*. Obtenido de Sunarp: <https://www.sunarp.gob.pe/PRENSA/inicio/post/2018/08/03/constituye-tu-empresa-en-seis-pasos>
- Tarazona, I., & Veliz de Villa, S. S. (2016). *Cultura Tributaria en la Formalizacion de las MYPES, Provincia de Pomabamba -Ancash. (Tesis de pregrado)*. Universidad de Ciencias y Humanidades. Los Olivos., Perú. Recuperado el 20 de junio de 2018, de <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/60>
- Valero, M. T., Ramírez, T., & Moreno, F. (15 de mayo de 2016). *Ética y cultura tributaria en el contribuyente. Daena: International Journal of Good Conscience*, 5(1), 58-73. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Vargas, L. (2013). *Factores que influyen en el comportamiento del consumidor*. Lima: Gestion.